

1-1-2007

Análisis del estado del arte sobre la propiedad y distribución de la tierra en el área rural colombiana entre 1980 y 2005

Yenni Alexis Mora Córtes

Follow this and additional works at: <https://ciencia.lasalle.edu.co/economia>

Citación recomendada

Mora Córtes, Y. A. (2007). Análisis del estado del arte sobre la propiedad y distribución de la tierra en el área rural colombiana entre 1980 y 2005. Retrieved from <https://ciencia.lasalle.edu.co/economia/292>

This Trabajo de grado - Pregrado is brought to you for free and open access by the Facultad de Ciencias Económicas y Sociales at Ciencia Unisalle. It has been accepted for inclusion in Economía by an authorized administrator of Ciencia Unisalle. For more information, please contact ciencia@lasalle.edu.co.

UNIVERSIDAD DE LA SALLE
FACULTAD DE ECONOMIA

**ANÁLISIS DEL ESTADO DEL ARTE SOBRE LA PROPIEDAD Y
DISTRIBUCIÓN DE LA TIERRA EN EL ÁREA RURAL
COLOMBIANA ENTRE 1980 Y 2005**

**PROYECTO DE INVESTIGACION PARA OPTAR EL TITULO
ECONOMISTA**

**PRESENTADO POR:
YENNI ALECXIS MORA CORTES**

**ASESOR:
NOHORA LEON RODRIGUEZ**

**BOGOTÁ D.C.
AGOSTO DE 2007**

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCION.....	3
1. MARCO TEORICO	
1.1 Tendencias Teóricas para el Análisis del Sector Rural	5
1.2 Políticas Públicas.....	11
1.3 Descentralización	12
1.4 Ordenamiento Territorial	14
2. LAS LEYES DE TIERRAS EN COLOMBIA.....	19
3. ANÁLISIS DE LAS INVESTIGACIONES SOBRE LA ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD RURAL EN COLOMBIA.....	30
3.1 Evolución de la Propiedad y el uso productivo del suelo.....	31
3.2 Concentración de la Propiedad.....	33
3.3 Análisis de Gini por Regiones.....	36
4. RELACIÓN ENTRE DISTRIBUCION DE LA PROPIEDAD RURAL Y VIOLENCIA	40
4.1 Estudios sobre la relación entre concentración y violencia	41
5. EL IMPACTO DEL NARCOTRÁFICO EN LA DISTRIBUCIÓN DE LA TIERRA.....	49
5.1 Geografía de los cultivos ilícitos y su relación con la distribución de la tierra.....	50
6. CONCLUSIONES.....	53
7. BIBIOLOGRAFIA.....	55
8. BIBLIOGRAFIA CONSULTADA.....	59
9. ANEXO.....	61

INTRODUCCION

El estado de tenencia de la tierra es un tema que ha sido objeto de análisis para el diseño de políticas que permitan facilitar el desarrollo económico Colombiano y particularmente, el de la población rural. De allí que la preocupación central de los programas de reforma agraria planteen como eje central de su estructura una mejor distribución de la tierra. Asimismo la tierra constituye un activo que conduce a mayor productividad, al mejoramiento del empleo y al crecimiento del sector rural. Por este motivo las oportunidades económicas están ligadas al estado de propiedad que existe sobre este factor. La necesidad de hacer uso de las ventajas que subyacen en la tenencia de la tierra, facilitan los incentivos para que los individuos realicen actividades económicas que sean respaldadas por los derechos de propiedad. No obstante, los mecanismos de corrección por parte del Estado a través de las leyes no han logrado plenamente su finalidad y los efectos del grado de concentración sobre la población en las áreas rurales han superado los escenarios económicos. La violencia y el narcotráfico son dos fenómenos que reflejan la dimensión que presenta el nivel de distribución de la propiedad, generando dificultades que impiden la capacidad local de generar escenarios propicios para el desarrollo.

En Colombia se han emprendido diversos estudios que permiten revisar cual es el estado y distribución de la tierra y su incidencia sobre la estructura socioeconómica que caracteriza el contexto rural. Machado (1998) y (2004), Offstein (2005) y Kalmanovitz (2006) señalan la necesidad de lograr una estructura equidistributiva de la propiedad de la tierra para mejorar las habilidades de los hogares en las zonas rurales y así propiciar una mayor cohesión social. La importancia de relacionar los mecanismos de asignación de la tierra con la violencia y el narcotráfico ha sido una de las principales características que han abordado las diferentes investigaciones. Los análisis empíricos han conducido a verificar esta relación de forma detallada y han logrado establecer el panorama particular de cada uno de los tópicos de estudio. El presente análisis sintetiza los hallazgos de las principales investigaciones que han relacionado el estado de distribución de la tierra con el

contexto de Violencia y Narcotráfico predominante de las áreas rurales del país. De esta forma se utilizan las metodologías de valoración aisladas para describir un panorama más general. Se muestra la evolución de las herramientas estadísticas empleadas y los resultados que proporcionan un mayor acercamiento a las causas y efectos entre los distintos tópicos.

Los resultados de los distintos estudios analizados muestran que el grado de concentración territorial de las áreas rurales es alto (Gini superior a 0.80). Esta información corrobora la poca incidencia de las políticas de tierras para lograr una distribución más equitativa. La incidencia del nivel de concentración territorial sobre la violencia no es directamente explicada por si misma, lo que sugiere que son otros los factores que pueden propiciar los ataques, masacres y secuestros, dentro de los que se puede señalar el narcotráfico como un interconector entre los dos fenómenos. La primera parte de la investigación presenta el análisis teórico de los distintos enfoques sobre la estructura agraria y la importancia de los mecanismos de asignación de la propiedad. En el Capítulo 2 se elabora un recorrido histórico sobre las leyes de tierras que han enmarcado la política de distribución de la propiedad rural. El Capítulo 3 identifica los resultados de los principales estudios sobre concentración de la propiedad rural y las herramientas de corrección que han permitido perfeccionar los resultados de las estimaciones. En el Capítulo 4 se detallan los resultados de los modelos econométricos que han tratado de establecer la relación entre violencia y concentración de la tierra. El Capítulo 5 identifica la relación entre el nivel de concentración con el fenómeno del narcotráfico identificando las zonas a nivel nacional mas afectadas. Finalmente el Capítulo 6 presenta las conclusiones de todo el análisis.

1.1 TENDENCIAS TEÓRICAS PARA EL ANÁLISIS DEL SECTOR RURAL

El intento de explicar la dinámica rural y sus componentes se ha evidenciado de forma más explícita en la última década. Sus perspectivas y consideraciones respecto al tema son diversas, por eso se hace necesario analizar los diferentes enfoques y mirar los aportes que se han hecho en cuanto a tenencia de tierras en Colombia. El análisis expuesto empezará con los argumentos y posiciones de la escuela estructuralista, posteriormente se mostrarán las reflexiones que han hecho las otras corrientes.

El enfoque estructuralista argumenta que la pobreza ha sido el resultado de las relaciones económicas, sociales, políticas y culturales a nivel local, nacional y global¹. El argumento principal de este enfoque se centra en afirmar que la precaria condición de la población rural es el resultado de la integración económica internacional y del direccionamiento de la política económica hacia el libre comercio, en la mayor parte de los países en desarrollo especialmente en Latinoamérica. La razón está en aseverar que la prosperidad derivada del crecimiento, ha sido solo una utopía, donde la inequidad y exclusión han propiciado el deterioro de la calidad de vida de los sectores vulnerables.

Para esta escuela, la falta de directrices frente a la tenencia de tierra conducen al subdesarrollo, en la medida en que existan estas restricciones impide la incorporación de recursos de capital y tecnología. Se evidencia la importancia que tienen las instituciones al interferir para cambiar las tradicionales relaciones de dependencia ejercidas por los terratenientes y latifundistas en la medida en que se adopten políticas macroeconómicas que le den un marco regulatorio a la consolidación de reformas agrarias estructurales. Para Janvry² el desarrollo y el subdesarrollo deben tratarse conjuntamente porque algunos países ricos se benefician al tomar los excedentes de los pobres originando pobreza rural

¹ Las consideraciones de este enfoque sobre la pobreza no son en sí el objeto de esta estructuración teórica, sin embargo debe considerarse ya que la relación entre la propiedad de la tierra y las condiciones económicas, sociales y culturales de la población es explícita. La concentración de la tierra por sí misma no es un problema si no se compara y contrasta contra otros escenarios (pobreza, calidad de vida, producción, violencia entre otros).

² De Janvry arguye que los países ricos llegan a dicho estado beneficiándose de los pobres, analizando el desarrollo rural dentro del contexto de la teoría de la dependencia. Ver Machado 1991: Pág. 389.

siendo la acumulación disfuncional y desarticulada además identifica las relaciones entre empresas transnacionales con terratenientes y latifundistas estableciendo instituciones inundadas de elites donde las decisiones se encaminan a sus propios beneficios y no al conjunto de la población rural propiciando distorsiones y monopolizando los servicios del Estado, propiciando condiciones desfavorables e impidiendo que se logre un desarrollo global para la agricultura y la población rural.

De igual manera encontramos los postulados de Antonio García³ el cual define el Estado como una “construcción enérgica y nacional con capacidad de rehacer una sociedad, de modificar unos sistemas de trabajo y de vida y de recuperar biológicamente una población en estado regresivo” el autor observa que el Estado⁴ no ha cumplido con sus funciones, al no gestionar reformas que contribuyan al real crecimiento, utilizando métodos no apropiados en la producción y manteniendo constantes relaciones de dependencia económica y financiera con entidades internacionales. Para García el hecho que existan relaciones de servidumbre no es asunto que deba resolver el mercado sino es el reflejo de un Estado políticamente absolutista oligárquico e ineficiente donde se manifiesta el atraso en la estructura y en el proceso, cuya dinámica se orienta en un sentido de desarticulación de las tendencias de crecimiento por el contrario debe existir un Estado que proporcione reformas estructurales como mayor representatividad, tendiente a transformar las estructuras de poder políticas y sociales, es decir que tenga una participación mas popular extendiendo la capacidad de decisión y participación a las mayorías donde se logre la nacionalización de los factores estratégicos de desarrollo, emprendiendo reformas agrarias no al estilo liberal sino estructural.

De allí que se tengan que adoptar programas de ajuste estructural que eviten un detrimento de las condiciones equitativas en cuanto a tenencia de tierras (Kay, 2005:318). El concepto de estructura al que se refiere este enfoque,

³ Ibid. , p.401

⁴ Para el autor el Estado debe tener un papel protagónico al fortalecer asociaciones campesinas, realizando un desarrollo progresivo de la capacidad organizativa y gerencial del campesinado y transformándola en una de las fuerzas motoras del desarrollo rural. Ver Machado 1991: Pág. 405.

analiza los aspectos fundamentales de la sociedad en función de cada una de las relaciones entre las partes que la componen. De allí que los cambios en una estructura se caracterizan por la interdependencia y la finalidad interna. El carácter de estas transformaciones sociales es de muy largo plazo y son el resultado de la acumulación de procesos que van modificando la relación entre los elementos que constituyen las estructuras (Machado 2002: 17-20).

De acuerdo con el parámetro anterior, surge la definición de Estructura Agraria, la cual se describe como “un sistema y una relación de fuerza y poder donde el núcleo de la estructura agraria es la propiedad sobre la tierra y las relaciones que se conforman alrededor de ella” que busca describir la realidad social de la población rural. Las relaciones territoriales de apropiación⁵ constituyen su elemento principal y se legitiman a través de los derechos de propiedad. Según Machado (2002:26-27), las sociedades que aún no han alcanzado la tecnificación del entorno agrícola, determinan sus relaciones respecto a los criterios de propiedad que imperen y se fundamentan en las diversas formas de dominio sobre la tierra.

Para Kay (2005:321-323) la estructura agraria descansa sobre un alto grado de inequidad e un insuficiente acceso al capital⁶. Para el autor el término capital se asocia con las fuentes, dotaciones en recursos naturales, infraestructura, financiación, maquinaria y equipo que también determinan la situación de los individuos en un contexto específico como el rural. Estas otras formas de capital son tan importantes como el capital social para liderar el proceso de desarrollo del sector agrícola y también mejorar la calidad de vida de las personas. La inequidad tiene una relación estrecha con la forma en que está distribuido el capital y los activos dentro de la estructura agraria, de allí que las políticas dirigidas a mejorar el capital social pueden tener un impacto reducido si no se considera la distribución de las otras formas de capital.

⁵ “La relación de propiedad (apropiación) es una relación social entre una persona y el resto de la sociedad; Por ello es una relación de fuerza en la medida en que la tierra es un recurso limitado que no puede producirse como los demás bienes” (Guntelman, 1978: 49).

⁶ De alguna forma la noción del término capital se ha extendido para explicar fenómenos específicos en diversos temas económicos, es el caso del capital social y el capital humano.

Cuando el capital considerado es la tierra, las relaciones económicas y sociales están determinadas por los criterios de propiedad imperantes en el sector rural. De allí que una concentración de este activo derivará unas consecuencias directas sobre la eficiencia en la producción y finalmente en las condiciones de bienestar del campesino.

De igual manera para Barraclough (1981:373-375) La situación de las instituciones la tecnología y la pobreza, tiene incidencia en el sector agrícola siendo preocupante la falta de tierras, la explotación de los terratenientes, mercaderes y prestamistas, estableciendo una relación de dependencia entre las estructuras de las sociedades rurales pobres y los sistemas de tenencia de la tierra que tiene esta población, por esta razón el instaurar reformas agrarias implica alterar las instituciones a fin de proporcionarles mayor poder y participación en las decisiones de la sociedad a los grupos sin tierra junto con recursos complementarios. De igual manera los sistemas de tenencia de tierras tienen influencia en las relaciones económicas y sociales generando un círculo vicioso propiciando niveles de pobreza en las sociedades agrarias. Al tener los pobres el control sobre la tierra, esto determinara el nivel de riqueza, de ingresos y de poder; es por este motivo que deben constituirse derechos de propiedad transparentes y legítimos acompañado de un sistema de relaciones económicas.

Adicionalmente identifica que la tecnología no favorece a todos los agentes que intervienen en el desarrollo rural en la misma proporción, a los “capitalistas los beneficia porque les proporciona mayor dominación pero en los campesinos no se ha extendido con rapidez este fenómeno reflejando ahora más campesinos pobres y jornaleros sin tierra que antes que llegara el progreso técnico”. Paralelamente a esta situación amerita resaltar que en los países menos industrializados hay un crecimiento continuo de la población el cual no puede ser contrarrestado solamente con una simple diseminación de las técnicas de control de la natalidad como se cree, para alcanzar este objetivo se requiere de modificaciones profundas en las estructuras sociales que obtengan un efecto real sobre las poblaciones de las sociedades campesinas donde la estructura social estimula actualmente a las familias grandes y la mayor parte del

incremento de la población rural se suma al incremento de aparceros, arrendatarios y trabajadores sin tierra. Siendo este el activo indispensable para el desarrollo, junto con el fortalecimiento de instituciones que la protegen y garantizan su legalidad a los campesinos.

En la teoría neoinstitucionalista North (2000:215-217) hace una definición de los derechos de propiedad y establece que el comportamiento institucionalizado de los individuos como las expectativas, son en importante medida determinantes de la conducta de los agentes, así un cambio en los precios o en la información que surge de ellos, puede generar deseos de apropiación que antes no existían, esto hace referencia a que nazcan nuevas expectativas que intensifiquen el deseo de posesión, representado no solo en el cambio técnico o de precios si no expectativas futuras.

De igual manera para Deininger (2003:1-3) la tierra constituye el activo más grande de los hogares en las áreas rurales. De allí la relevancia de los derechos de propiedad, esta en garantizar la estabilidad económica de las familias. Las características que transfieren estos derechos son: facilidad de transferencia, seguridad en la tenencia, disminución de la tenencia informal, facilidad de acceso a crédito, que conducen al crecimiento del sector, además al tener asegurados los derechos de propiedad, genera una disminución de los costos de transacción ya que los propietarios no tienen que gastar recursos defendiendo la tierra, que pueden destinar a mejorar el bienestar rural, igualmente al constituir los derechos de propiedad la tierra se convierte en garantía para poder hacer transacciones o intercambio logrando el acceso a individuos que son productivos pero no tienen tierra.

Por último se analizará el postulado de la teoría neoclásica, la cual considera que los derechos de propiedad son una asignación y transferencia inquebrantable que hace el mercado, donde las restricciones que establezca el gobierno para la equitativa asignación de los bienes y factores entorpecen la libertad de las actividades económicas. Así, las fuerzas del mercado permitirán un ambiente equidistributivo cuando la información es completa, cuando hay competencia perfecta y cuando hay ausencia de fallas como es el caso de las externalidades y monopolios. Es por eso que los derechos de propiedad y los

contratos al ser considerados exógenos, son necesarios para realizar las transacciones y garantes de su transparencia (Ayala 2000). Cuando las fallas del mercado aparecen, estas condiciones legitiman y propician la inequidad. La tierra es un factor productivo que se tranza en un mercado específico y es necesaria para la producción de otros bienes. Los monopolios en este caso emergen cuando se da una concentración territorial que beneficia a sus dueños y excluye a los que no la poseen. Se exalta la importancia que tienen los precios en el proceso de asignación al igual que la liberación de estos; el Estado se considera un actor pasivo con responsabilidades limitadas como las de regular, orientar y facilitar los procesos de acumulación. Los agentes se caracterizan por una visión individualista y utilitarista estimulando los individuos para actúen en un escenario de flexibilidad en función de un calculo racional maximizador donde no se concibe el termino cooperativismos o asociación.

La escuela neoliberal no tiene como objetivo principal la estructura agraria siendo su prioridad el desarrollo de los mercados de factores, se centran en alcanzar incentivos para dinamizarlos no en redistribuirlos es decir para esta escuela no es prioridad lograr una desconcentración de la propiedad rural si esta conduce a la productividad, porque lo esencial es lograr la modernidad y competitividad. Se destacan los postulados de Rostow⁷: Al considerar que la economía esta dividida en dos sectores: uno avanzado que responde al crecimiento y a los principios del mercado el cual se denomina industrial o moderno y otro atrasado, el agrícola que no produce grandes excedente para el desarrollo industrial, estableciendo una producción de subsistencia al contar con exceso de mano de obra, donde a medida que el sistema industrial crece absorbe dichos excedentes la cual tendrá como efecto una escasez de mano de obra en el sector agrícola conduciendo por esta vía a la modernización del sector y así lograr el desarrollo agrícola, las postulados neoclásicos considera la agricultura como un sector pasivo que se declina ante el crecimiento industrial, paralelamente entre la teoría neoclásica algunos autores afirman que

⁷ Los supuestos de esta teoría siguen los postulados neoclásicos de la productividad marginal y la búsqueda de un optimo económico, traducido en la productividad marginal positiva; el uso de los factores de producción de guía por dichos postulados aunque sus postulados son abstractos y no dan explicación a los problemas existentes en el desarrollo de la agricultura en los países emergentes. Ver Machado 1991: Pág. 363-364.

el sector agrícola también debe crecer generando mayor productividad y no siendo simplemente un proveedor de excedentes de mano de obra para el sector industrial.

Restrepo (2006:18-22) afirma que con el establecimiento de las ideas neoclásicas se abandona la estrategia de crecimiento económico por la vía de mercados nacionales ampliados e integrados y la sucede una puja por internacionalizar los espacios y los circuitos económicos internos desmoronándose las fronteras estatales para facilitar la circulación. Con la creación de este fenómeno se concibe como posible estrategia de desarrollo y organización, la descentralización originada en los principios del liberalismo y de mercado, contrastada por una ausencia del Estado central, dando paso a la consolidación y participación de actores regionales donde se otorga ingerencia y autonomía a los agentes de participar activamente en el diseño de políticas públicas que con lleven a procesos descentralizadores, y de ordenamiento territorial eficaces, con la creación de instituciones transparentes encaminadas a la solución de necesidades específicas con compromiso cívico de la población.

1.2.POLÍTICAS PÚBLICAS

Como afirma Stiglitz (2002: 25-26) las políticas públicas determinan las reglas de juego es decir establecen los lineamientos en la ejecución de procesos que conduzcan al desarrollo, para visualizar la efectividad de estas políticas es indispensable el fortalecimiento de un entorno institucional, siendo este un prerequisite⁸ para el desarrollo económico al determinar la eficiencia y la existencia de organizaciones, teniendo en cuenta la relación directa que hay entre la creación de instituciones flexibles y cambiantes que se ajuste a las necesidades de los agentes para que se logren procesos tales como la descentralización, el cual requiere de estas para el cumplimiento óptimo de sus funciones, garantizando el resultado de dicho proceso.

⁸ Para el autor la calidad de las instituciones es un de los factores mas importantes para el desarrollo económico y social al ser estas necesarias para “construir” el desarrollo. Ver González 1999: Pág.144

1.3 DESCENTRALIZACION

Alberto Maldonado (1989) La define como la asignación de funciones y recursos de la Nación a los municipios, utilizando como mecanismo apropiado para alcanzar este objetivo la planeación, logrando así la eficiencia en los recursos y la coordinación de la inversión pública que genere impulso en el crecimiento. De igual manera Para Gaitan⁹ son necesarios cambios normativos y institucionales para alcanzar el desarrollo, señalando que este procesos a nivel internacional se ha originado por la necesidad de estructurar la regulación política y económica el cual abarcar muchos aspectos de la sociedad.

Para Echeverri (1996:11-12) la existencia de una filosofía descentralizadora requiere de un modelo económico¹⁰ de desarrollo productivo con principios de mercado, e integrado en una concepción moderna de competitividad, autonomía y gestión del interés privado. Cuya condición para alcanzar el éxito es una apremiante modernización de las instituciones estatales y no estatales, es decir, de los gremios de la producción, de las organizaciones campesinas, de las comunidades rurales, de las organizaciones no gubernamentales. Entre las alternativas de solución para conseguir un manejo eficiente, propone articular la regionalización como motor de progreso, la cual precisa como un “instrumento de organización del espacio geográfico, económico social y cultural de la nación para su gobierno y administración” Echeverri establece emprender alianzas entre descentralización-regionalización; las cuales tendrán un impacto positivo en el sector rural , construyendo nuevas trayectorias en las que se encauzan el desarrollo, siendo complementado este proceso con un fortalecimiento institucional y político el cual tenga como objetivo las necesidades particulares de la región con la creación de líderes que controlen un desarrollo sostenible proporcionando seguridad y autonomía.

⁹Para tener mayor ampliación sobre estos postulados los pueden encontrar con mayor profundidad en Academia y Sector Rural 3 Pág. 36-37.

¹⁰ Al producirse un cambio en el modelo de desarrollo se inicia la búsqueda de un organización estatal descentralizada, en el cual el nivel nacional abandona su papel paternalista y proveedor de servicios para concentrarse en el diseño de políticas que redunden en un desarrollo sostenido. *Ibíd.* Pág. 24.

Igualmente el estudio de Forero (1997:62-64) señala que la estructura organizativa regional puede captar buena parte de las ventajas de un nivel de gobiernos superior al de las jurisdicciones locales. Al estar las entidades regionales al tanto de las necesidades de la población, obteniendo un desarrollo económico ligado a los requerimientos de la comunidad, el desarrollo región plantea una expresión institucional de mayor contenido político¹¹, una herramienta para combatir la excesiva municipalidad de la descentralización, que propicia la atomización de la gestión estatal en las decisiones de política y desarrollo basadas en los municipios. Afirma Echeverri (1996: 5).

Trujillo (2001:96-101) señala diferentes clases de descentralización de los poderes administrativos entre las que identifica, a) descentralización territorial: Como la base para establecer niveles o límites territoriales, su función es básicamente administrativa, se suele presentar en la rama ejecutiva es de naturaleza política en cuanto no interviene la rama judicial y legislativa; b) La descentralización funcional o por servicios: Sirve de base para la organización del Estado sustentando la creación de entidades descentralizadas empresas industriales del Estado y sociedades de economía mixta; c) descentralización por colaboración: Se encuentra una participación de particulares en busca de la eficiencia administrativa para asegurar la participación de la comunidad, su objetivo es eliminar la tramitología en la prestación de sus funciones.

Para el autor alcanzar la descentralización es establecer un Estado unitario con altos grados de autonomía, donde el eje del sistema sea precisamente la autonomía¹², entendida en términos de connotación política. paralelamente la autonomía regional constituiría las oportunidades de establecer una legitimidad institucional construida para los ciudadanos y menos trasladada de otros procesos de desarrollo, en consecuencia con este modelo se puede contribuir a mayores niveles de responsabilidad y participación al tener una relación cívica mas afianzada entre ciudadano y Estado, donde los ciudadanos cuenten con

¹¹ El autor afirma que los municipios son la expresión fundamental de la organización comunitaria donde su caracteriza por una relación cívica en cambio la región enlaza el tejido social que desde el municipio concluye en la nación ver Trujillo Pág. 118-119

¹² la autonomía se explica por la capacidad de participar en una organización propia la cual tiene estatutos perteneciente a esta entidad diferentes a los jurídicos que no depende del Estado. Ver Trujillo Pág. 103

participación en las leyes que se establezcan y las encuentren satisfactorias para su desarrollo, eliminando la desconfianza en el Estado, al ser este un factor determinante para que no se cumpla la frase de Echeverri “tenemos mas territorio que Estado y mas Estado que Nación” existen varias partes del territorio donde no llega el Estado al no establecerse políticas de ordenamiento territorial que contribuyan por esta vía a la descentralización este tiene que ser el resultado de la legitimidad que se manifieste en democratización política con la ejecución de programas que velen por las necesidades de la sociedad como la objeto vital de dichas instituciones.

De igual manera Albuquerque (1997:7 -12) afirma que la descentralización implica un cambio estructural y una nueva fase de reestructuración y organización, la cual afecta tanto a las formas de producción , como a la naturaleza del Estado y la regulación socioinstitucional, al poseer los gobiernos locales y regionales mayor capacidad de representación y legitimidad ante sus electorados, pudiendo así ser agentes institucionales de integración social y cultural de comunidades territoriales; el fortalecimiento institucional de los gobiernos locales o regionales puede facilitar la construcción de redes de colaboración entre los distintos actores sociales, así como la mayor coordinación entre los diferentes niveles de la administración pública, tratando de difundir la información y buscar mayor sinergia en las actuaciones territoriales y sectoriales, el surgimiento de iniciativas locales de desarrollo se refieren a la valorización de los recursos endógenos existentes en cada territorio.

1.4 ORDENAMIENTO TERRITORIAL

El ordenamiento surge como un instrumento en el proceso de planificación y el diseño de políticas que se acercan a la solución de desarrollo que se presenta en partes específicas del territorio. “El ordenamiento territorial se concibe como una política de Estado¹³ un instrumento de planificación que permite una apropiada organización político – administrativa de la Nación y la proyección

¹³“El Estado en cuanto construcción social tiene una especialidad y un territorio sobre le cual ejerce soberanía, se legitima cuyo ordenamiento representa la expresión histórica, económica y política de las fuerzas sociales que se correlacionan” ver Fajardo (1990: 27-30).

espacial de las políticas sociales, económicas, ambientales y culturales de la sociedad, garantizando un nivel de vida adecuado para la población y la conservación del ambiente.¹⁴

Para El Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC). El ordenamiento territorial es la política de Estado que permite una apropiada organización política administrativa de la Nación y la proyección espacial de las políticas sociales, económicas, ambientales y culturales de la sociedad, proponiendo un nivel de vida adecuado a la población y la conservación del ambiente. Este tiene como política de Estado orientar la planeación del desarrollo desde una representación holística, al asumir las necesidades de la población desde un contexto global analizándolo desde una perspectiva espacial, asuntos como económicos, sociales, culturales para el buen desempeño de la sociedad; de igual manera se analiza bajo una visión prospectiva ya que plantea lineamientos de largo plazo para la construcción de objetivos que redunde en el bienestar futuro; También se concibe como un resultado democrático y participativo en el cual la ciudadanía tiene ingerencia y facultadas de acción donde se tiene en cuenta su opinión, la cual conducen a mejorar el bienestar social.

Para alcanzar estos compromisos identifica los Principios del ordenamiento territorial entre los que se encuentra: 1) La autonomía la cual se entiende como el derecho de los entes territoriales de definir el establecimiento de sus propias normas a las necesidades específicas de su región, la escogencia de su estrategia administrativa, la asignación de sus recursos a los planes de desarrollo. Compartiendo esta definición Trujillo (2001:102-105) entiende la autonomía como la posibilidad que tienen los individuos de desarrollar su propia personalidad es decir de tener una participación más activa donde las disposiciones se orienten en la solución de sus necesidades y de sus intereses, por lo tanto se desarrollará la facultad de controlar el progreso de la región al participar en dichas decisiones permitiendo con esto que los habitantes generen mayores libertades públicas asumiendo su papel como actor activo en

¹⁴ Ver Varios Autores 1997:Pág. 27.

el desarrollo de su comunidad. 2) El pluralismo al reconocer la diferenciación étnica y cultural fomentado mejores relaciones con la creación de un marco de convivencia, igualdad y respeto a dicha diferenciación que con lleve al bienestar de la población con participación democrática de la sociedad civil he independencia en la orientación del desarrollo regional mediante la ocupación del territorio según la estructura de espacio territorial identificando zonas ambientales y geográficas que se puede fortalecer para generar fortalezas y competitividad. 3) Equilibrio logrando proporción entre las políticas emprendidas que conduzca a la equidad obteniendo una asignación y distribución igualitaria entre las áreas procurando su independencia.

De otro lado Borja (1996 17-18) define el ordenamiento territorial¹⁵ como las relaciones entre el espacio socialmente construido y la geografía política del Estado, con una visión geohistórica con influencias históricas y culturales que actúan sobre el entorno ,analizando las relaciones entre territorio y sociedad las cuales son históricamente dinámicas y responden a los fines que se proponen los hombres en su acción social sobre el medio asumiendo una responsabilidad económica como parte de la naturaleza ética y del compromiso de mantener el medio ambiente. Adicionalmente tiene una misión sociopolítica debido al manejo del espacio que implica la construcción de un proyectó social estatal ; entre su propuesta orienta esfuerzos a la construcción de un modeló de Estado regional con espacio político de participación y democracia acercando ha el ciudadano en un orden espacial y autonomía donde la relación político - administrativa cuente con participación directa de los habitantes.

La dimensión geopolítica del Estado de planificación espacial se puede observar mediante diferentes escuelas entre las que se destaca la escuela geográfica clásica: identificando la Nación de espacio y de ecosistema con territorio delimitado teniendo en cuenta sus condiciones naturales, considerando los factores físicos que favorecen o impiden la consolidación de un espacio como región. También señala la escuela geográfica neoclásica: la que determina la estructura urbano-regional como base de la jerarquización de

¹⁵ El autor define el territorio como una matriz de factores naturales y sociales y al tener claridad sobre este concepto se puede avanzar al considerarlo un factor premodernizador social y económico.

los centros urbanos y sus áreas de influencia, esta permite identificar espacialmente la distancia del territorio para definir las ventajas de cada uno y de ello depende sus condiciones.

De otro lado la escuela sociogeográfica liderada por Ernesto Guhl¹⁶, considero la distribución espacial y temporal del crecimiento demográfico, como un indicador del desarrollo diferencial donde presenta su hipótesis la cual consiste en que en las áreas de alto crecimiento demográfico se deben localizar los focos de desarrollo , analizando el crecimiento demográfico por efecto de las migraciones internas. Consolidando las regiones nodales, según la cual la red urbana es un canal de difusión del proceso de desarrollo.

Siguiendo los postulados anteriores Orlando Fals¹⁷ propone la organización de cada región como un Estado siendo complementada por un manejo técnico – administrativa, proponiendo investigación de las ciencias económicas sociales además de sociología y antropología para llegar a consolidar las soluciones adecuadas en beneficio de la comunidad además de motivar la participación popular, estableciendo una organización política donde se le de prioridad a la región y la providencia al considerar esta ultima como referencia espacial reemplazando a los departamentos el cual define como una entidad artificial donde sus funciones son cada vez mas obsoletas, donde no han cumplido con la gestión con que fueron originalmente creadas. De otro lado el autor le da importancia a las instituciones identificando que con la creación de estas y su fortalecimiento se puede consolidar un ordenamiento territorial organizado y adicionalmente al tener un fortalecimiento institucional traerá consigo el fortalecimiento de la gobernabilidad y el buen desempeño territorial.

Complementado la afirmación anterior Deininguer (2003:24-25) afirma que las instituciones deben tener un respaldo legal y una legitimidad social, con responsabilidad ante la población local, accesibilidad, bajos costos y una amplia publicidad con asistencia legal asegurando que los agentes estén informados, donde los derechos de los habitantes sean suficientemente

¹⁶ Para obtener mayor ampliación de los postulados de dicha escuela . Ver Borja (1996: Pág. 73-74)

¹⁷ *Ibíd.* Pág. 75

flexibles para evolucionar a lo largo del tiempo en respuesta a las necesidades cambiantes de la población. Igualmente al proporcionar unos derechos de propiedad seguros revertirá sobre una mayor autonomía en la población, creando la base para un desarrollo local democrático y participativo que por ende se reflejara en mayores ingresos por impuesto territorial mas efectivo que conducirá a una mejor disciplina fiscal que valla encaminada al crecimiento y fortalecimiento de la opinión y participación del sector logrando así una mayor gobernabilidad¹⁸

Dichas gobernabilidad debe estar acompañada de institucionalidad la cual para Machado (2005:21-22) es el “marco jurídico-político e instrumental que contiene y define la gestión de lo público y lo privado, con base en un acuerdo político nacional que impulse una propuesta de desarrollo” esta institucionalidad se cimienta en una clara delimitación de las competencias en los diferentes niveles de la administración pública y las entidades territoriales donde se forjen los pilares entre las relaciones del Estado y agentes privados. Entendiendo la institucionalidad como elemento determinante de desarrollo donde se establezcan funciones claras y flexibles para adaptarse a los nuevos desafíos es decir que crezcan directamente con el crecimiento de las necesidades de la población para otorgarle la responsabilidad que tienen en el progresos de la sociedad.

¹⁸ La gobernabilidad implica desarrollar los mecanismos que coadyuven a fortalecer la descentralización y la autonomía regional , fortaleciendo los mecanismos de participación de la sociedad civil en la gestión de desarrollo, en la concertación para la toma de decisiones buscando legitimar las políticas del estado en las diferentes instancias territoriales ver Varios Autores 1997 Pág. 47.

2 . LAS LEYES DE TIERRAS EN COLOMBIA

Colombia se ha caracterizado por el gran desequilibrio que ha existido en el sector rural, siendo el acceso a la tierra uno de los problemas que mayor incidencia ha tenido sobre la evolución económica, política y social del país. Los gobiernos han encontrado necesario corregir la desigualdad de la estructura de la tierra que históricamente ha permanecido concentrada desde la colonia y no corregida en la independencia. Las medidas económicas estatales y las políticas públicas dirigidas a modificar las condiciones de propiedad de la tierra, no han sido suficientes y han promovido entre los propietarios de tierra un uso improductivo, disminuyendo el crecimiento potencial de la economía y el desarrollo del sector rural. (Mondragón 1998:46).

Los instrumentos políticos y el Estado empezaron a considerar el tema de la tierra como uno de los objetivos a resolver. Especialmente porque se convirtió en un obstáculo para el desarrollo económico y social Colombiano. El comportamiento de la actividad agrícola se mantuvo a un ritmo creciente durante las primeras décadas del siglo XX, producto de la bonanza cafetera y del comercio internacional. Pero al llegar la gran depresión la economía colombiana estuvo afectada por el cierre de los mercados internacionales y surgió la necesidad de implementar una estrategia que garantizara la oferta agrícola por la incidencia que presentaba este sector en la economía no solo a través de su productividad sino a través del empleo.

La tenencia de la tierra había permanecido altamente concentrada, asociado a la insuficiencia de la producción agrícola, la falta de claridad sobre los títulos de propiedad, el desalojo de colonos, la explotación inhumana de aparceros y arrendatarios en las haciendas cafeteras, la politización del campesinado, la presión sobre la tierra y la presión de los terratenientes sobre el campesinado. Estos constituyen algunos de los elementos que activaron las luchas por una reforma agraria desde los años treinta (Machado 1981:64).

Si bien, el gobierno nacional ha buscado soluciones viables, la mayor parte de ellas han carecido de efectividad y en varios casos han contribuido al deterioro del sector rural. La necesidad de emprender una reforma eficaz y de legitimar una estructura agrícola que beneficié a la población rural, se ha manifestado de forma más clara a partir de 1920 y finalmente terminaron por sentarse en la Ley 200 de 1936. El contexto previo a esta ley se caracterizó por contar con un malestar social generalizado-particularmente entre los colonos y terratenientes-donde la seguridad alimentaría estaba amenazada por la estructura concentrada de la hacienda improductiva y por los escenarios internacionales inciertos (Berry, 2002: 24-32). El reparto de la tierra que aún constituía uno de los temas más importantes de política pública, ejercía presión sobre el gobierno, principalmente por la ambigüedad en torno a los derechos de propiedad. Las tierras que pasaron del Estado a los privados, dejaron a la población campesina sin la posibilidad de participar de un reparto más universal, que contribuyera a las condiciones socioeconómicas que atravesaban la mayor parte de los hogares de las zonas rurales del país (Machado, 2006: 54).

En retrospectiva, la *Ley 200 de 1936* aparece como el primer intento por contener los problemas sociales ocasionados por la estructura de la propiedad de la tierra. Aunque dicha Ley no pretendió incidir directamente sobre la concentración de la propiedad, ya que su fin no fue generar una política redistributiva. Su finalidad se encontraba en legitimar los derechos de propiedad de las tierras y en otorgar herramientas para negociar las mejoras entre arrendatarios y aparceros, o demandar la propiedad sobre tierras no explotadas por terratenientes. Se entregaron títulos de propiedad a terrenos baldíos para que se convirtieran en propiedad privada y se ordenó la expropiación de las tierras que no tuvieran una explotación económica en el lapso de 10 años (Machado, 2006: 68-69 y 1981: 64-65).

Los resultados esperados por esta ley fueron muy cortos, dada la poca capacidad administrativa y la fragilidad institucional del gobierno. La *Ley 200* poco o nada contribuyó a frenar el problema agrario, la clase terrateniente no tuvo una transformación dinámica para convertirse en una clase productiva como se esperaba. Adicionalmente, se produjo un desalojo masivo de colonos,

aparceros y arrendatarios que promovió la privatización de tierras públicas. Según Berry (2002: 33) “la privatización de los predios aumentó drásticamente pasando de un promedio de 60.000 ha por año entre 1931-1945 a 150.000 ha entre 1946-1954 y a 375.000 ha entre 1955-1959”, mientras el movimiento campesino desaparecía por el ingreso de sus líderes al partido liberal, reflejando el peso que tenían los terratenientes dentro del Estado y la conservación de sus poderes y privilegios (Berry 2002:32-34). La precaria incidencia económica de la ley se ha interpretado de diversas formas. Algunos como Legrand (1988, 196-2002) sugieren que el deterioro de las condiciones rurales son el resultado de la capacidad de los grandes propietarios a adaptarse rápidamente a las medias de las reforma, mientras que otros como Henderson (2001: 224) afirman que las consecuencias son el mejor ejemplo como la Nación acomodaba las nuevas expresiones políticas.

El escenario político y social presentó una incidencia sobre la efectividad de la ley, con especiales repercusiones económicas. Hubo un aumento de los precios agrícolas y de las importaciones, donde los únicos beneficiados fueron los terratenientes debido a la protección arancelaria como consecuencia de la Segunda Guerra Mundial¹⁹. Según Machado (1981) las medidas económicas y el fracaso en las políticas de fomento no aliviaron la tensión entre propietarios y campesinos, teniendo como efecto el resurgimiento del debate sobre políticas de tierras con un ingrediente adicional, el tema de la colonización y parcelaciones.

Es por eso que se crea la *Ley 100 de 1944* reglamentando una mayor flexibilidad de los contratos. Las disputas entre las partes sobre todo cuando los terrenos se consideraban improductivos extendieron en 5 años más, el plazo de 10 años previsto para la reversión al Estado de las propiedades que no se les había dado utilización económica. Los propietarios optaron por desalojar a los arrendatarios con el fin de evitar la reclamación de tierras a las

¹⁹ Los beneficios recibidos por el consumidor fueron mínimos, los comerciantes recibieron altos márgenes de rentabilidad, mientras el productor recibía unos bajos retornos productivos de su inversión. Asimismo los terratenientes se beneficiaban de altas rentas que terminaron por agravar la situación de los campesinos (Machado, 1981: 68).

que se les había realizado mejoras. Al darle poca importancia a las leyes de aparcería y arrendamiento se reflejaba la poca transformación capitalista que tenía la clase terrateniente, alcanzando un desbordamiento en las importaciones y poco crecimiento de la producción interna de alimentos (Machado, 1981: Pág. 68-69).

Los efectos de impulsar las aparcerías no se produjeron ya que en ese momento, el aumento del precio del café entre 1946-1954, hizo descartar la idea de parcelar las haciendas. La parcelación se encontraba en un nivel de trabajo poco óptimo y obsoleto para atender dichas necesidades económicas que se estaban generando con el nuevo auge exportador. Con la implementación de la *Ley 100* se evidenciaba el fortalecimiento del poder de la burguesía, que en el caso rural estaba compuesta por los terratenientes, que no se verían beneficiados por las medidas adoptadas por el Estado.

Como respuesta a la presión de la tenencia de la tierra, la intranquilidad social sobre los problemas agrarios y los efectos producidos por los factores internos e internacionales, hacían necesario desarrollar procesos tecnológicos más eficientes. Las respuestas a estas iniciativas surgen a través de la *Ley 135 de 1961* fundamentada en tres lineamientos²⁰ : a) la dotación de tierras a campesinos carentes de ella; b) la adecuación de tierras para incorporarlas a la producción; y c) la dotación de servicios sociales básicos y otros apoyos complementarios. Para lograr dichos objetivos se crea el Instituto Colombiano de Reforma Agraria (INCORA) como organismo ejecutor de la política de Reforma, el Consejo Nacional Agrario, el Fondo Nacional Agrario (FNA). A través de esta última institución, ingresan las tierras adquiridas mediante compra, cesión y expropiación por extensión de dominio, para ser distribuidas.

Según el INCORA durante 1962-1967 ingresaron al FNA 357.861 hectáreas, de las cuales el 25% correspondieron a compras, el 72.4 % a cesiones y apenas un 1.6% por expropiaciones (Balcazar *et.al*, 2001: 11-12). Los resultados de esta Ley expresan una baja incidencia en la estructura de la propiedad que

²⁰ Para ampliar dichos lineamientos estratégicos y los objetivos centrales de la Ley 135 de 1961 ver Balcazar *et al* 2001, Pág. 10

optó por una asignación territorial, vía colonización, que no generara choques de oposición entre propietarios y aparceros. Su finalidad se enfocó en lograr una política intensa de fomento y construcción de infraestructura rural, que permitiera generar las adecuaciones necesarias del sector a un contexto de crecimiento más dinámico (Berry, 2002: 36-40).

Para el periodo 1968-1972 con la aprobación de la *Ley 1° de 1968* se acentuó las medidas sobre los predios ociosos, contribuyendo a facilitar y agilizar los trámites de la entrega de tierras a los aparceros. Además se reglamentó la Unidad Agrícola Familiar (UAF)²¹, para regular la tenencia de las proporciones de tierra distribuidas. El proyecto de suministrar las tierras a aparceros y arrendatarios duró poco, ya que continuó el desalojo de campesinos como medida preventiva. Es así como el proceso de redistribución sufre un estancamiento demostrando la falta de experiencia y de planeación por parte del INCORA.

La incidencia económica de estas medidas sobre el proceso de redistribución fue muy corta. Según Balcazar et. al. (2001) para 1968 existían un poco más de 71.000 aparceros aspirando a 514.000 hectáreas. Solamente se adquirieron el 20 % a través del INCORA, beneficiando a un 12 % de los aspirantes. Estas condiciones se agudizaron posteriormente ya que para 1974, de 545.000 arrendatarios interesados en la transferencia de tierra, solo 1.819 habían logrado convertirse en propietarios después de una de más de 10 años de reforma (Berry, 2002: 42).

Adicionalmente, surge la *Ley 4° de 1973* que reflejó el acuerdo del Chicoral. Esta ley introduce instrumentos para calificar los predios de acuerdo a su eficiencia de explotación y estableciendo niveles mínimos de productividad. Al parecer el estancamiento de la economía agraria se acentuó con los pocos resultados de la reforma de la década de los sesenta. Las dificultades en el

²¹ La UAF quedó definida en la Ley 135 de 1961 como la explotación agraria de un fundo que dependa directa y principalmente de la vinculación de la fuerza de trabajo de una misma familia, sin perjuicios de empleo ocasional de manos de obra externa, de la cual no más de la tercera parte de los ingresos pueden ser destinados al pago deudas originándose en la adquisición de tierras y puedan disponer de un excedente para el mejoramiento gradual de la vida de la familia. Ver Balcazar, Op.cit., Pág. 13.

proceso de expropiación terminaron por suprimir esta medida en la ley por carecer de condiciones para ejecutarla (Berry, 2002: 46). Al mismo tiempo se instauró la renta presuntiva agrícola, como mecanismo de presión a las tierras improductivas y así penalizar su apropiación infructífera buscando una mayor tributación del sector y mejor aprovechamiento de los extensos territorios (Heshusius 2005:12).

Estas nuevas iniciativas estuvieron acompañadas por otras medidas complementarias que fueron promulgadas en la *ley 5° de 1973* sobre crédito y en la *Ley 6° de 1975* sobre los términos de arrendamiento de la tierra. En la primera se estableció un financiamiento para el agro a través del Fondo Financiero Agropecuario. Estos recursos provenían en gran parte de organismos multilaterales tales como el Banco Mundial que instauraron el esquema desarrollista como estrategia complementaria de las políticas locales. Según Berry (2002: 48) cerca del 60% del presupuesto para ejecutar en los planes estipulados en estas leyes fue extranjero y contó con serias dificultades en su transferencia. La limitada descentralización de las agencias nacionales y la carga burocrática en los trámites terminaron por afectar la ejecución de los recursos. Por otro lado, la *ley 6° de 1975* legalizó nuevamente la aparcería reglamentando los contratos para impugnar la propiedad por parte de los trabajadores quedando atrás todo intento de redistribución en la tenencia de la tierra y dejando sin piso la ley 1° de 1968.

A partir de 1975 los objetivos de las acciones estatales fueron focalizados en frenar el atraso en el campo, pero sin afectar la propiedad del suelo. La etapa reformista se clausura con las leyes 4, 5 y 6 promulgadas durante los setenta, dado paso al esquema desarrollista que centró su atención en la eficiencia productiva de los recursos (dentro de ellos la tierra). Es entonces cuando surge el programa de Desarrollo Rural Integrado (DRI)²² convirtiéndose en un complemento para las reformas agrarias como se había presentado en otros países. El nuevo modelo consistía en concebir la pobreza rural no como un

²² La definición del DRI implicó la instauración de objetivos múltiples como el crecimiento de la producción y productividad, mejoramiento social y transformación de capital físico; implicó tratar de integrar componentes funcionales desconectados y pocos relacionados entre sí. Ver Machado 1994

problema estrictamente económico, sino compuesto de ingredientes sociales, políticos y culturales apoyando a los campesinos con potencialidad para convertirse en pequeños empresarios con inmersión en los mercados, con asistencia en términos de desarrollo, como crédito, investigación, transferencia de tecnología, construcción de vías, edificando un bienestar social y organización campesina. El DRI se institucionalizó como un instrumento público para contribuir al proceso de descentralización y autonomía de los entes territoriales a través de cofinanciación de programas y proyectos con los municipios (Machado 1994: 305-308). Su influencia se reflejó dentro de estas leyes y se perpetuó durante casi toda la década de los ochenta.

A pesar de la ineficiencia administrativa, la nueva estrategia generó una mayor disponibilidad de servicios básicos como educación, salud, agua potable, electricidad y acceso a los mercados. No obstante, con la desaceleración económica de inicio de los ochenta, los programas sociales perdieron su prioridad para el gobierno y el DRI perdió efectividad por la escasez de recursos que caracterizó este periodo. La evaluación del DRI en términos sociales es ambigua y desconocida; la ausencia de datos adecuados sobre la incidencia del programa ha hecho imposible aislar y determinar concretamente su impacto global (Berry, 2002: 49). Los criterios de distribución que se muestran entre 1973 y 1982 son los de peor resultado desde 1962. La evolución de las tierras ingresadas al Fondo Nacional Agrario por concepto de compra, cesión y expropiación pasaron de encontrarse cerca de las 400000 hectáreas a un monto que apenas supera las 100000 durante este periodo. Asimismo, el número de familias beneficiadas pasó de una cifra cercana a 200000 entre 1968 y 1972 a 70000 entre 1973 y 1982 (Balcazar et. al. 2001: 12-15).

Posteriormente, en 1988 se crea la Ley 30 que se enfocó en lograr una acción más coordinada de las instituciones gubernamentales y elevar las condiciones de calidad de vida de la población campesina. También, buscó simplificar los trámites para la adquisición y dotación de tierras a los campesinos, eliminando la calificación de tierras, y suministrándole mayor cantidad de recursos al INCORA. Bajo este periodo se incrementa la titulación de baldíos; hay una

mayor atención a las comunidades indígenas a través de la ampliación y constitución de resguardos, aumenta el apoyo a la colonización a zonas ya ocupadas, igualmente se implementaron proyectos agropecuarios de fomento, pero a pesar de estos avances en la consolidación de una reforma agraria los resultados obtenidos era poco relevantes al compararlos con las innumerales familias sin tierra. Unido a las limitaciones financieras, y los mecanismos poco transparentes en el proceso de adquisición y adjudicación.

Durante 1988 y 1994 se registra la mayor dinámica en la adquisición de tierras. Cerca de 600.000 hectáreas ingresaron al Fondo Nacional Agrario (FNA), de las cuales el 80% ingresó por compras y el 20% restante por Expropiación y titularización. El número de familias beneficiadas por el FNA ascendió a 33.670, aunque por titularización la cantidad de beneficiarios se acercó a 90.000 (Balcazar et. al, 16-19).

A principios de los noventa las zonas rurales experimentan varios cambios, fruto de la violencia de los grupos guerrilleros y paramilitares y de los efectos de la apertura económica adoptada como nueva estrategia de desarrollo. Las medidas adoptadas por el gobierno optaron por una liberalización comercial generalizada e iniciar una reestructuración del aparato estatal. Estas estrategias tampoco fueron ajenas para el contexto rural que orientaron las medidas y soluciones hacia el mercado. Era preocupante desde la demanda de trabajo los altos niveles de concentración de la tierra que tras las dificultades de adaptación a los mercados internacionales respondieron de forma sustitutiva hacia la ganadería. Otra razón se encontraba en las limitaciones y los mecanismos poco transparentes de las instituciones designadas para adelantar los procesos de redistribución de la tierra y ejecución de las leyes promulgadas durante los últimos treinta años.

Como respuesta a estas condiciones surge la *Ley 160 de 1994* la cual se enmarca en los principios del Estado social de derecho consagrado en la Constitución Política de 1991 y cuyos fines esenciales están contenidos bajo

los postulados programáticos y jurídicos de los artículos 64,65 y 66²³; relacionados con el deber del Estado de facilitar el acceso progresivo a la propiedad de la tierra de los trabajadores agrarios²⁴. El objetivo central de dicha Ley se centra en facilitar un escenario adecuado para la negociación directa entre propietarios y campesinos a través de un mecanismo de mercado con menor intervención del Estado, para lograr este objetivo la Ley establece un subsidio a los beneficiarios, equivalente al 70 por ciento del valor del predio el cual era pagado directamente al terrateniente por el INCORA²⁵ de la siguiente forma: 50% en bonos de bajo retorno y el 20% en efectivo, este 70% era financiado a través de la emisión de Bonos Agrarios para la compra de tierras. El otro 30% restante provenía de recursos propios o de una línea de crédito especializada en tierras como Finagro logrando que el programa de reforma agraria recayera sobre la banca, especialmente sobre la Caja Agraria contrarrestando la burocracia del gobierno (Heshusius, 2005: 12).

Pero ante la desaparición de la caja Agraria en 1999 y la creación de Banco Agrario, los recursos no alcanzaron para satisfacer todas las necesidades. Como consecuencia los campesinos tuvieron que acceder a la banca privada la cual exigía codeudores del 130% como garantía. Los beneficiarios tenían derecho a una UAF, como empresa básica de producción agrícola, pecuaria, acuícola, o forestal cuya extensión, según las condiciones agroecológicas de la zona y la tecnología adecuada, permite a la familia remunerar su trabajo y disponer de ingresos excedentes para destinar a la formación de patrimonio (Balcazar *et al*, 2001: 13-14)

Sin embargo la mayoría de hogares no encontraron los resultados esperados al no obtener los ingresos que se suponía produciría la UAF. La falta de asistencia técnica y de planeación sobre las tierras entregadas por el INCORA terminó por sobrestimar los retornos de las inversiones realizadas. Asimismo,

²³ Para tener mayor ampliación sobre las disposiciones legales de estos artículos ver Constitución Política de Colombia 1991, sobre los derechos fundamentales.

²⁴ Ver Revista Nacional de Agricultura 1995 Jul-Dic.

²⁵ Actualmente el Incora se disolvió, para dar nacimiento al Instituto Colombiano de Desarrollo Rural INCODER, a partir de la liquidación de 4 entidades del ministerio de agricultura: El instituto Colombiano de Reforma Agraria (Incora), el Instituto Nacional para la Adecuación de Tierras (Inat), el Instituto Nacional para la Pesca y la Agricultura (Inpa) y el Fondo para el Desarrollo Rural (DRI). (Heshusius 2005)

no se realizaron estudios previos sobre la calidad de dichas tierras y verificar que realmente contribuyeran al desarrollo agrícola y económico. Muchas de ellas se encontraban lejos de las carreteras y del mercado incurriendo en desventajas y retrocesos.

Otro aspecto ordenado por la Ley 160 es la dotación de tierras a las comunidades indígenas para construir resguardos, aplicando la norma constitucional de conservación de la diversidad étnica y en cumplimiento del Convenio 169 de la OIT. Se habla de dotar de tierras a 11.428 familias con un total de 80.000 hectáreas, con el objetivo de garantizar a las comunidades el derecho a la propiedad saneamiento de los resguardos indígenas como medio básico de conservación de su cultura étnica y de respeto a su identidad. (Valderrama y Mondragón 1998:113).

Si bien la ley 160 de 1994 se definió como una ley de reforma agraria, con el objetivo fundamental de ser una solución de mercado, realmente no se dejó actuar a este libremente, porque desde el comienzo el Estado creó subsidios. Ocasionando incentivos en los propietarios para aumentar el precio del avalúo de su territorio logrando un beneficio económico siendo un obstáculo para lograr distribución más generalizada e incluyente de la tierra entre la población rural. Según Balcazar et al. (2001) los resultados de los programas de tierra entre 1995 y 1999 disminuyen a 287.000 hectáreas mientras que las familias beneficiadas llegan a 102.000.

Como resultado, la estructura agraria actual es el reflejo de unas leyes de tierras que han adoptado estrategias inapropiadas y por ende no han tenido el impacto esperado por más de 40 años en lo que concierne a una distribución equitativa que conduzca al desarrollo, conservándose en el país una estructura agraria bimodal y un mercado de tierras caracterizado por distorsiones en la formación de precios, inflexibilidad en la oferta y de manera paralela el surgimiento de una contrareforma agraria debido a la compra masiva de tierras por parte de narcotraficantes, ante la debilidad del Estado para ejercer medidas que ayuden a combatir este conflicto social.(Machado 2004:81-83)

Finalmente, la incidencia de la estructura de la propiedad ha ocasionado un retraso del nivel de participación del sector agrícola frente a la evolución global de los demás sectores. Existen diversas consideraciones acerca de la relación entre el estado de concentración y asignación de la riqueza representada en los títulos de propiedad y la eficiencia productiva de los factores. La tierra en el contexto rural es uno de los principales recursos productivos que garantiza el bienestar económico de las familias. A pesar de los esfuerzos del Estado por contener las consecuencias de la estructura rural de la propiedad de la tierra, las estrategias políticas y económicas, no parecen haber estado encaminadas hacia una solución definitiva.

3. ANÁLISIS DE LAS INVESTIGACIONES SOBRE LA ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD RURAL EN COLOMBIA

La estructura de la propiedad de la tierra ha sido un tema que ha generado controversia, debido principalmente a la relación que se le ha dado con el crecimiento y desarrollo de los países. La evidencia empírica ha mostrado que los países con alta concentración en la tenencia de la tierra han presentado dificultades para garantizar niveles de crecimiento estables y dinámicos en el tiempo. Los procesos que se han adelantado en un marco equitativo han demostrado ser más consistentes²⁶ asociado a que la población rezagada en términos de calidad de vida se incorpora y articula con las actividades productivas a través del empleo o de la dotación de factores y acumulación de activos. Deininger (2003: 218-220) considera que una desigual distribución de la tierra es un impedimento importante para lograr las metas de desarrollo económico y social de los habitantes en las áreas rurales.

En Colombia a pesar de haberse emprendido diversos esfuerzos, el estado de concentración de la tierra aún persiste y la solidez institucional no ha sido la esperada. Las condiciones de la producción agrícola sugieren que el tamaño de los predios no es socialmente óptimo perpetuado por las políticas públicas que han facilitado a los poseedores de las grandes extensiones de tierra aprovechar las opciones comerciales, de subsidio y de crédito que han sido diseñadas para mejorar el entorno de la producción rural. La inercia en la que se ha estancado la evolución de la propiedad de la tierra ha generado una baja productividad agrícola, un aumento del desempleo en el sector rural, una disminución de los ingresos y de la calidad de vida. Por lo tanto en este capítulo se hace una revisión analítica de las investigaciones que se han realizado sobre este tópico, identificando sus aportes y metodologías, examinando la estructura económica y productiva de la propiedad que ha caracterizado el mercado de tierras Colombiano.

²⁶ La experiencia asiática en países como Japón, Taiwán y Corea del sur han alcanzado niveles de crecimiento sostenible y al mismo tiempo reformas agrarias exitosas, donde los nuevos propietarios eran antiguos arrendatarios que ya cultivaban la tierra y donde no se requerían cambios significativos en aspectos operativos de la producción agrícola (Berry, 2002: 54 y Castaño, 1999:4)

2.1 Evolución de la Propiedad y el Uso Productivo del Suelo

La superficie en Colombia es de 114,2 millones de hectáreas de las cuales 18.3 (16%) son para la explotación agrícola, pero se utilizan para este fin únicamente 3.8 millones (3,36%); 15.3 millones (13.4%) disponibles para uso en ganadería, donde actualmente son usadas 40 millones de hectáreas; 78.3 millones de hectáreas (68.5%) son bosques y reservas forestales o bosques de reforestación, de las cuales 55 millones son destinadas para ese fin; el resto 2.3 millones (1.98%) de hectáreas son suelos marginales, completamente inprovechables (Rincón 1997).

Cuadro 1. Uso potencial y actual del suelo para 1988

USO DE LA TIERRA	USO ACTUAL		APTITUD DE USO	
	Hectáreas	%	Hectáreas	%
AGRICULTURA	3,841,542	3,36	18,249,637	16,0
GANADERIA	40,078,739	35,10	15,319,630	13,42
FORESTAL	55,092,430	48,25	78,301,484	68,58
OTROS USOS	15,165,089	13,28	2,259,800	1,98
TOTAL NACIONAL	114,174,800	100,00	114,174,800	100,0

Fuente: Rincón Claudia.(1997).Estructura de la propiedad rural y el mercado de tierras. Universidad Nacional.

Al observar las cifras se concluye que hay un exceso de 21.6% en el uso de tierras destinadas a la ganadería y un bajo aprovechamiento de las tierras potencialmente aptas para la agricultura, apenas un 3.36% de 16%. Asimismo, existe un deterioro de 20.33% en las reservas forestales y un aumento de las hectáreas inprovechables del 11.3%. Las condiciones productivas sugieren que existe una sustitución de la actividad agrícola por la ganadera. Esto ha conducido a una ampliación de la frontera sobre las áreas forestales y sobre el uso de suelos improductivos. En el mismo sentido, de acuerdo con la Encuesta Agropecuaria del DANE 1996, “la distribución de la tierra esta acompañada por un patrón de uso del suelo que no favorece a la agricultura” (Fajardo 2002: 28) y especialmente el empleo ya que la ganadería no requiere de una cantidad significativa de mano de obra para su producción y control (Rincón 1997: 17-19).

Un análisis inicial que relaciona el tamaño de las fincas y la eficiencia productiva que poseen puede observarse en Valderrama y Mondragón (1999). Los resultados por tamaño muestran que los predios muy pequeños (0 a 5 hectáreas) que constituyen en 1988 el 48.5% de las fincas apenas poseen el 3.7% de la tierra y solo el 49.4% de ella tiene un uso agrícola. Asimismo las fincas grandes (con más de 200 hectáreas) que son para el mismo año el 2%, poseen el 35.7% de la tierra disponible y solo el 7.5% de ella tiene un uso agrícola. Comparativamente, los resultados para 1995 muestran una estructura similar aunque con una tendencia a concentrarse. El aumento de 8 puntos de los predios de más de 200 hectáreas y el comportamiento similar que mantuvieron los predios medianos y grandes sugieren que existe una tendencia moderada de concentración, especialmente si se observa que este deterioro es acompañado del porcentaje de tierra que cada tipo de predio posee. Frente al uso agrícola, las fincas de todos los tamaños experimentaron una disminución promedio del 7.02%, siendo las fincas pequeñas las que enfrentan un descenso cercano al 10%. Estos elementos que relacionan el tamaño de los predios y el uso agrícola de los mismos corrobora lo planteado por Rincón (1999) y sugieren una relación entre la concentración de la tierra y el producto.

Cuadro 2. Distribución de la Tierra por Tamaños, Años 1988 y 1995

TAMAÑO	% de las fincas		% de la tierra		% Uso agrícola	
	1988	1995	1988	1995	1988	1995
Muy pequeño (0 a 5 has)	48,5	46,8	3,7	3,2	49,4	38,6
Pequeño (5 a 20 has)	28,5	27,5	11,4	9,9	32,9	22,9
Mediano (20 a 50 has)	11,6	12,7	14,4	13,8	18,3	12,7
Grande (50 a 200 has)	9,4	10,2	34,8	33,3	10,6	6,9
Muy grande (mas de 200 has)	2,0	2,8	35,7	39,9	7,5	2,5

Fuente: Valderrama M; Mondragón Héctor (1999). Desarrollo y equidad con campesinos, Misión Rural Con base en la Encuesta Agropecuario, Dane 1996.

2.2 Concentración de la Propiedad

La medida por excelencia para determinar el grado de concentración territorial dentro de las áreas rurales ha sido el coeficiente de Gini. Los diferentes estudios han tratado de implementar nuevas técnicas para ajustar las estimaciones a las correcciones estadísticas y a la dinámica nacional del mercado de tierras. Las estadísticas generalmente usadas provienen de registros de datos, al nivel del predio, suministradas por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC- y han sido contrastadas con la información de los Censos poblacionales que se han realizado en el país. A continuación se muestran las estimaciones de los principales estudios que han abordado el tema (Cuadro 3).

La evolución del estado de concentración de la tierra muestra unas estimaciones similares para 1960 que arrojaron valores de 0.841 y que mantuvieron un ritmo relativamente similar hasta 1984 con un leve repunte para los cálculos del Cega (0.851). Por el contrario las estimaciones de Machado (1999) y Ossa (1998) muestran un leve descenso alcanzando un valor de 0.839. Para el mismo periodo Rincón (1997) calculó un índice respecto a la Unidad Agrícola Familiar – UAF- con la finalidad de corregir los criterios de comparación de los predios entre las diferentes zonas del país. Los parámetros para generar esta nueva estimación suponían que los cálculos tradicionales expresan la misma calidad y rentabilidad en todos los predios a nivel nacional. La UAF relaciona el área mínima para sostener una familia con el tipo de producción predominante en la zona, una tecnología media y en condiciones de eficiencia productiva promedio, de esta forma es posible hacer comparaciones interregionales de categorías entre los pequeños, medianos y grandes propietarios. Los valores arrojados con esta metodología se alejan significativamente de los tradicionales al encontrarse entre 0.567 y 0.574 para el mismo periodo. Sin embargo, el uso de estos resultados puede no ser comparable con las mediciones por hectárea o por valor catastral, su utilidad se encuentra en determinar la concentración del potencial productivo de los predios.

Cuadro 3. Índices de Gini por Estudios

AÑO	Cega	Machado	Ossa et al	Castaño		Llorente et al. / Rincón		Offstein	
				Gini Tradicional	Gini Avalúos	G. Zonas Conjuntas	Gini. UAF	Gini por área de tierra	Gini por Valor de predio
1960	0.841					0.8418	0.567		
1970	0.840					0.8403	0.5748		
1984	0.851	0.839	0.839			0.8513	0.5743		
1985				0.83 / 0.839	0.600 / 0.611				
1996				0.90 / 0.843	0.614 / 0.602				
1997		0.880	0.863			0.9136 / 0.88	0.7383 / 0.6369		
2002								0.8508	0.8099

Fuente: Cega: Luis Llorente, Armando Salazar y Angela Gallo. Distribución de la propiedad rural en Colombia 1960-1984. Cega-Minagricultura 1985. Abasalón, Machado: La cuestión agraria en Colombia ha fines del milenio. Universidad Nacional, 1999. Ossa, Carlos et al. Análisis sobre la distribución de la Propiedad rural de la tierra en Colombia 1985-1996 y los determinantes de los cambios. Documento de trabajo 1998. Castaño Mesa, Lina María. 1999. *La Distribución de la Tierra Rural en Colombia y su Relación con el Crecimiento y la Violencia*. Master's thesis, Facultad de Economía. Universidad de los Andes. Offstein, N. 2005. "National, Departmental and Municipal Rural Agricultural Land Distribution in Colombia: Analyzing the web of inequality, poverty and violence". *Documento CEDE 2005-37* (Edición Electrónica). Bogotá, D.C.: Centro de Estudios sobre Desarrollo Económico – CEDE-, Universidad de los Andes.

Para 1985 y 1996, Castaño (1999) realiza el cálculo del coeficiente respecto al parámetro tradicional expresado en número de hectáreas, realizando la filtración de los resguardos y propiedades de la nación. Los resultados encontrados mantuvieron el mismo comportamiento para 1985 con un coeficiente de 0.83. Sin embargo para 1996 la estimación sufrió un descenso significativo pasando de 0.90 a 0.843, explicado fundamentalmente por la inclusión de los resguardos y propiedades de la nación que distorsionan los resultados obtenidos a través de la metodología tradicional. Comparativamente, los resultados filtrados entre los periodos establecen un crecimiento de la concentración territorial de 0.4% que está explicado por la expansión del área catastral entre 1985 y 1996 (cercano a 14 millones de hectáreas). Por otro lado el INCORA tituló 193.448 predios que representan el 33% del incremento total de los predios (Castaño, 1999: 14-16).

Al igual que Rincón (1997), el estudio de Castaño (1999) buscó contrastar los resultados por hectáreas con una valoración por avalúos. La nueva metodología empleada busco reflejar la rentabilidad y rendimiento de los predios aunque su finalidad no es hacer comparaciones en la distribución del valor de los mismos. Es importante señalar que los avalúos no se realizan por el cien por ciento del valor de los predios, ya sea para efectos tributarios o cualquier otra razón, los propietarios buscan elevar el valor de la tierra sin generar un detrimento en la rentabilidad de la misma, de allí que la información cuente con anomalías no solamente en el valor catastral registrado sino es asimétricamente incomparable entre regiones. No obstante los resultados son muy cercanos a los hallados por Rincón (1997) y reflejan la misma naturaleza basada en la distribución de la productividad de los predios. El coeficiente de Gini calculado por avalúos catastrales osciló entre 0.600 para 1985 y 0.614 para 1996, mostrando una leve concentración, pero alejándose significativamente de los resultados tradicionales.

La información más reciente en relación con esta metodología, se encuentra en el estudio de Offstein (2005), que realiza el cálculo a nivel municipal, departamental y nacional. Las características de la información utilizada en la medición del Gini proporcionan un acercamiento más profundo que los anteriores ya que el IGAC realiza una actualización en el año 2002 sobre los predios a nivel municipal. En algunos municipios la información no estaba actualizada y los registros disponibles eran de hace 40 años, sesgando los resultados encontrados en los anteriores estudios. Los valores que examinan la concentración del área a nivel nacional oscilaron entre 92.69 y 85.37, estos resultados estuvieron determinados por el grado de filtración del área que omitió al final las tierras del Estado, reservas y ajustes de los propietarios. El Gini calculado con el valor de los predios osciló entre 82.99 y 81.62, resultados que fueron contrastados con los coeficientes a nivel departamental y municipal que mostraron comportamientos entre 82.33 y 66.53. Metodológicamente, las mediciones calculadas con el valor de los avalaos no podían ser comparadas asociado a la heterogeneidad de la información entre regiones y la recolección

de datos en lapsos muy prolongados²⁷. De allí que las estimaciones obtenidas a través del valor de los predios a nivel municipal sea comparable con los resultados a nivel departamental y nacional.

2.3 Análisis de Gini por Regiones

El índice Gini por regiones muestra un aumento en la concentración en el Piedemonte Llanero, seguido por la Costa Atlántica, el centro Oriente y en una menor proporción para el Occidente. Por el contrario la Zona Centro Oriente arroja una leve disminución al comparar los dos periodos. Sin embargo los aumentos que caracterizaron varias de las zonas fueron de mayor proporción que la disminución que se presentó para la zona centro oriente (Cuadro 4).

Cuadro 4. Índice de Gini por Regiones

	1984(%)	1997 (%)
Costa Atlántica	74,5	78,86
Occidente	81,05	83,48
Centro Oriente	81,16	80,47
Piedemonte Llanero	83,21	87,61

Fuente: Datos tomado del IGAC, Llorente et al (1984) en Rincón (1997)

Es de esperar que estos resultados sean corroborados con las estimaciones de los departamentos, que deben encontrarse cercanas a la concentración por zonas. Según Offstein (2005) los Departamentos que poseen el coeficiente más alto son el Meta con un 86.16, seguido de Arauca y Valle del Cauca con coeficientes de 83.27 y 83.09 respectivamente. Por el contrario se destacan Magdalena con 68.75, la Guajira con 67.14 y Norte de Santander con 69.73. Los niveles de concentración de algunos departamentos presentan significativas variaciones si se comparan los resultados calculados por área frente a los calculados por el valor de los predios. Por ejemplo, El Gini por área para Meta arroja un 86.16 frente al resultado calculado con el valor de los

²⁷ De acuerdo a la constitución de 1991 (artículo 287) los municipios están autorizados para administrar sus propios recursos y recolectar los impuestos necesarios para el desarrollo de sus programas. De esta forma es posible obtener los fondos para generar las actualizaciones de la información catastral que el IGAC suministra.

predios arroja una estimación de 78.19; un comportamiento similar es el que arroja los resultados de Huila que registra valores por 76.39 y 72.20 (Ver cuadro 5).

Cuadro 5. Gini a Nivel Departamental

<i>Departamento</i>	<i>Gini Area</i>	<i>Gini Avaluo</i>	<i>Diferencia (GAR-GAV)</i>	<i>Población en las afueras municipales (%)</i>	<i>Aerea incluida en el cálculo (% del total)</i>
Antioquia	-	-	-	-	-
Atlantico	72,25	79,33	-7,07	24,25	10,62
Bogota D.C	-	-	-	-	-
Bolivar	70,21	75,51	-5,30	55,89	67,91
Boyaca	78,91	73,10	5,80	76,92	78,44
Caldas	80,45	78,84	1,60	57,80	56,48
Caqueta	50,54	59,52	-18,98	67,97	15,45
Cauca	80,91	83,12	-2,21	78,32	42,03
Cesar	65,25	74,42	-9,18	50,32	73,43
Cordoba	74,83	75,51	-0,68	64,03	85,48
Cundinamarca	76,63	79,61	-2,99	68,25	91,28
Choco	79,88	76,08	3,80	71,32	4,64
Huila	76,39	72,20	4,19	60,03	61,90
La Guajira	67,14	73,58	-6,45	34,01	21,95
Magdalena	68,75	70,84	-2,09	56,88	76,27
Meta	86,16	78,19	7,96	63,25	86,26
Nariño	78,76	73,48	5,30	76,49	30,65
Norte de Santander	69,73	69,97	-0,23	64,85	55,66
Quindio	78,94	67,52	11,42	37,78	93,24
Risaralda	77,16	79,60	-2,44	51,56	68,76
Santander	77,41	75,29	2,11	72,29	87,09
Sucre	77,34	76,64	0,70	46,35	80,61
Tolima	66,78	77,02	-0,24	58,66	81,87
Valle del Cauca	83,07	84,57	-1,50	44,59	54,01
Arauca	83,29	67,89	15,40	53,91	80,57
Casanare	80,95	75,93	5,02	66,65	62,52
Putumayo	73,97	69,86	4,11	67,41	7,59
San Andres	65,64	66,62	-0,99	45,76	-
Amazonas	-	-	-	-	-
Guania	24,64	40,90	-16,26	96,94	0,004
Guaviare	43,20	59,75	-16,55	79,68	2,11
Vaupes	-	-	-	-	-
Vichada	41,96	56,01	-14,05	80,73	14,11
Promedio	71,07	72,44	-1,37	61,13	55,22
Promedio >25% Area	77,09	75,46	1,63	60,24	70,72
Promedio >50% Area	76,79	75,15	1,64	58,33	74,54

Fuente: Offstein Norman. (2005). National, Departmental and Municipal Rural Agricultural Land Distribution in Colombia: Analyzing the web of inequality, poverty and violence. Documento CEDE. Universidad Andes.

Frente a los resultados ofrecidos dentro del estudio de Offstein (2005), es necesario destacar que el coeficiente presenta una desconcentración cuando se comparan los resultados nacionales, contra el promedio por departamentos y por municipios. Los resultados filtrados y calculados por área a nivel nacional difieren en 14.39 puntos de los departamentales y 17.22 del promedio municipal. De igual forma ocurre cuando se comparan los resultados calculados por valor de predio que pasan de 81.017 a 72.44. El cuadro 6 presenta las estimaciones del coeficiente de Gini a nivel Nacional, Departamental y Municipal, con los criterios de filtración que caracterizaron este estudio. Las estimaciones con la filtración arrojaron valores muy cercanos al coeficiente de los propietarios en los niveles calculados. Sin embargo los resultados por avalúo en los tres métodos se encuentran más cercanos que los cálculos por área. (ver Cuadro 6)

Cuadro 6. Gini Nivel Nacional, Departamental y Municipal

GINI	Sin filtrar		Filtrados		Propietarios	
	Área	Avaluó	Área	Avaluó	Área	Avaluó
Nacional	92,69	82,99	85,46	81,017	85,378	81,627
Promedio Departamental	82,33	77,60	71,07	72,44	72,03	73,75
Promedio Municipal	72,48	69,05	68,24	66,53	-	-

Fuente: Offstein, Norman. National, Departmental and Municipal Rural Agricultural Land Distribution in Colombia: Analyzing the web of inequality, poverty and violence. Documento CEDE 2005.

Si bien, el estado de concentración territorial se ha perpetuado por las condiciones políticas y sociales. La incidencia de diversos factores como las condiciones de violencia y narcotráfico se han encargado de alimentar la estructura de propiedad que ha persistido dentro de las áreas rurales. La evolución de la producción esta asociada con la habilidad de la población para adaptarse rápidamente a los cambios de su contexto económico. Si la brecha entre los grupos sociales es grande, las estrategias adoptadas por los individuos serán diferentes y los cambios serán asimilados con una gran asimetría. La propiedad de la tierra es un medio que ha situado a algunos

agentes con la ventaja de aprovechar las condiciones de las estrategias adoptadas para el beneficio colectivo, es por eso que las asimetrías en la asignación de los recursos han generado discrepancias entre los diferentes actores con especial repercusión dentro de las zonas rurales. El próximo análisis buscare establecer si los fenómenos de violencia y narcotráfico han estado determinados por el Estado de concentración de la tierra y los factores que han caracterizado las razones de las disputas con relación a su uso.

4. RELACIÓN ENTRE LA DISTRIBUCION DE LA PROPIEDAD RURAL Y VIOLENCIA

Las dificultades sociales para lograr un consenso dentro de la población en las áreas rurales ha sido un obstáculo para mejorar las condiciones económicas necesarias para el desarrollo. Gran parte de la violencia y el conflicto armado han surgido como respuesta a las discrepancias de las relaciones sociales y económicas de los sectores de la sociedad colombiana. Si bien el gobierno ha buscado alternativas para solucionar las contradicciones sociales, su permanencia se alude a las condiciones de calidad de vida con las que cuentan los habitantes de las zonas rurales y municipales del país. Los motivos que por simple percepción son de carácter político e ideológico sobrepasan estos límites hacia los aspectos económicos entre los que se encuentra la distribución patrimonial de las familias.

La violencia interna en Colombia tiene sus primeros brotes a partir de la década de los setenta, cuando surgen las primeras incorfomidades por parte de la población ante un Estado que con sus políticas no estaba logrando un beneficio eficiente y equitativo para todos sus habitantes²⁸. Fajardo (2004), Machado (2004: 46-47) y Deininguer (2005:7), señalan que la violencia esta íntimamente relacionada con la estructura bimodal de la tenencia de la tierra en el campo, donde el Estado ha tenido poca intervención en atender y resolver de forma definitiva la pobreza rural, el desempleo y el grado de concentración de la tierra. Los orígenes de la violencia y del conflicto sugieren que existe una relación económica entre el nivel delictivo de la población y la estructura de propiedad de la tierra. Sin embargo, tras los innumerables argumentos que han revestido tal afirmación surge la necesidad de corroborar si existe alguna relación que explique la violencia y la aparición de actividades ilícitas a través de la asignación territorial en el campo.

²⁸ De acuerdo a lo que ha señalado por Zuluaga (2004-32-35), el origen de algunos grupos armados en Colombia esta ligado a los problemas del sector rural y a la ineficacia de los programas agrarios. Tal vez esta fue una característica mas marcada en el caso de las FARC que consideró a las luchas no resueltas por la tierra como una de sus principales razones para alzarse en armas en contra del Estado.

4.1 Estudios sobre la relación entre concentración y violencia

La investigación adelantada por Castaño (1999: 25-30) es uno de los primeros estudios donde se pretende comprobar la relación existente entre la concentración de la propiedad y la violencia. Para verificar esta hipótesis la autora recurre a la información suministrada por la policía nacional y las bases de datos del DANE – DNP, identificando como variables de violencia: Los delitos contra la propiedad y delitos contra la vida, cometidos a nivel departamental para los períodos 1983-1987 y 1994-1998.

Con la información obtenida para cada variable se pretende establecer el nivel de correlación que existe entre la violencia y la concentración de la propiedad; para este fin se estima una regresión identificando como variable dependiente los delitos contra la propiedad y como variable independiente el Gini por avalúos y el Gini tradicional. Al correr la regresión con el Gini por avalúos se encontró que el coeficiente de correlación fue de 0.002 y del Gini tradicional fue de 0.20 identificando este último un poco más alto. Sin embargo los dos coeficientes establecen un nivel de correlación muy bajo del que se pudo concluir que el nivel de delitos no está explicado por la concentración de la tierra.

Con la misma intención, se estima una regresión entre los delitos contra la vida siendo esta la variable dependiente y el Gini por avalúo y tradicional la variable independiente. La regresión estimada con estos criterios arroja unos resultados similares a los encontrados para el caso de la violencia. Nuevamente, el coeficiente de correlación arrojado por los modelos es muy bajo. Para la estimación donde se adopta el Gini por avalúo es apenas de 0.009 y el para el Gini tradicional es de 0.25, variación que es explicada por el aumento de los grupos de seguridad privada contratados por cierta parte de la población. En conclusión según los resultados de las regresiones realizadas no parece existir

una clara y contundente relación entre el grado de concentración de la tierra rural y delitos contra la propiedad y la vida.²⁹

Estudios más recientes han señalado que las dimensiones de la violencia pueden estar asociadas con otros factores que también tienen incidencia con el grado de concentración de la tierra (Gini) que no permiten examinar la relación directa entre los dos fenómenos. Offstein y Hillón (2003:307-333) realizan un estudio sobre la distribución de la tierra rural y su relación con variables socioeconómicas como la violencia. En primera instancia hace una depuración de datos para el Gini a nivel nacional departamental y municipal, utilizando el Gini municipal para calcular la regresión debido a la mayor precisión que presentan estos datos al obtener homogeneidad en los criterios de valoración de los predios. La metodología adoptada continua con el esquema desarrollado por Castaño (1999) pero se invierte la relación de causalidad, sugiriendo que es la violencia la que esta afectando el grado de concentración. Las regresiones estimadas consideran el Gini por área y el Gini por avalúo como las variables dependientes del modelo sobre las que se corren 4 estimaciones para cada uno intercambiando las variables explicativas. El cuadro 7 muestra las variables escogidas y los resultados arrojados en cada uno de los casos.

Inicialmente la mayor parte de las variables mostraron una significancia estadística considerable (al 1% al 5% y al 10%) exceptuando la variable violencia que explica el efecto de los atentados y secuestros del ELN sobre el grado de concentración. En los resultados encontrados, la tendencia negativa de la variable violencia contradice la hipótesis tradicional donde a mayor inequidad más violencia, sugiriendo que son otras las razones que explican el coeficiente por área y por avalúo. Dentro de los modelos estimados, es posible observar que las variables restantes son las que tienen una mayor incidencia sobre el grado de concentración.

²⁹ Sin embargo no se descarta la posibilidad que el estado de la tierra sea un motivo de inconformidad y un detonante de descontento y puede ser un generador de violencia al sentir rechazo ante esta situación que perjudica su calidad de vida. Castaño (1999: 32)

Cuadro 7 Estimaciones de Gini Área y avalúo

	Gini Área				Gini avalúo			
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)
<i>Distancia a la capital de departamento (100 km)</i>	-0,831 [2,53]*	-1,269 [3,65]**	-0,709 [2,20]*	-0,81 [2,47]*	-0,833 [2,43]*	-1,231 [3,39]**	-0,669 [1,98]*	-0,8 [2,35]*
<i>Distancia a los principales mercados (100 km)</i>	-1,970 [5,17]**	-1,906 [5,01]**	-1,803 [4,58]**	-1,78 [4,62]**	-1,743 [4,89]**	-1,649 [4,61]**	-1,518 [4,10]**	-1,4 [3,96]**
<i>Nivel sobre el mar (1.000 m)</i>	-0,788 [1,51]	-0,873 [1,61]	-0,574 [1,09]	-0,631 [1,21]	-2,581 [5,24]**	-2,649 [5,17]**	-2,431 [4,96]**	-2,341 [4,78]**
<i>Superficie municipal (1,000 km)</i>	0,85 [1,85]+	0,838 [1,71]+	0,120 [0,28]	0,810 [1,77]+	0,568 [1,26]	0,529 [1,16]	-0,080 [0,13]	0,516 [1,1]
<i>Vías construidas (1.000 km), 1995</i>			0,019 [4,05]**				0,017 [2,92]**	
<i>Eln av 1985-2000 per cápita</i>			0,00 [0,02]				-0,007 [1,60]	
<i>Valor predial rural (millones de pesos), 2000</i>				0,061 [3,14]**				0,096 [3,42]**
<i>Hogares NBI 1973</i>	-0,227 [6,94]**		-0,199 [5,86]**	-0,199 [5,89]**	-0,223 [7,32]**		-0,194 [6,17]**	-0,178 [5,40]**
<i>diferencia NBI 1985-1973</i>		-0,165 [4,42]**				-0,177 [5,17]**		
<i>Dummy región del Caribe</i>	6,415 [3,56]**	7,710 [4,24]**	5,347 [2,87]**	6,463 [3,61]**	3,810 [2,39]*	5,016 [3,03]**	2,391 [1,43]	3,886 [2,39]*
<i>Dummy región Andina</i>	4,326 [2,51]*	5,900 [3,40]**	4,203 [2,49]*	5,266 [3,01]**	-1,200 [0,77]	0,145 [0,09]	-1,550 [0,99]	0,287 [0,18]
<i>Dummy región Pacífica</i>	11,415 [6,44]**	13,408 [7,63]**	10,993 [6,20]**	12,026 [6,78]**	6,254 [3,75]**	8,015 [4,74]**	5,507 [3,27]**	7,221 [4,33]**
<i>Constante</i>	90,912 [26,95]**	67,792 [26,78]**	87,021 [24,35]**	86,388 [23,24]**	94,386 [30,95]**	71,483 [32,38]**	90,892 [28,22]**	87,229 [23,80]**
<i>Observaciones</i>	724	720	724	724	724	720	724	724
<i>R² ajustado</i>	0,214	0,174	0,230	0,222	0,248	0,220	0,263	0,271

Estadísticas t robustos en corchetes + significativo al 10%; * significativo al 5%; ** significativo al 1% Regresiones de efectos fijos con año de vigencia rural, 2002; Región base es Oriental. Fuente: Offstein, N.; Hillón, L. 2003. La distribución de la tierra rural en Colombia y su relación con las variables socioeconómicas. Planeación & Desarrollo XXXIV. Julio-Diciembre.

La distancia de los predios a las principales capitales y mercados muestran una relación negativa tanto en Gini por área como en avalúo, lo que explica que el grado de concentración aumenta cuando los predios cuentan con un acceso más fácil al comercio de los bienes y servicios producidos. El signo negativo del

NBI (Necesidades Básicas Insatisfechas) muestra que los municipios que tienen una disminución de sus niveles de pobreza cuentan con unos niveles de concentración mas elevados. Dentro de las regresiones se establecieron unas variables dicotomas que muestran el grado de asociación entre la ubicación de los predios en las regiones a nivel nacional y el coeficiente de Gini. Los predios ubicados en la Región Pacífica tienen una mayor incidencia en el grado de concentración de la tierra siendo más representativos los resultados arrojados para el Gini por área. Por avalúo se mantiene la misma tendencia aunque la variable para la Región Andina en estas regresiones perdió significancia estadística.

Dado que los resultados de las estimaciones tradicionales arrojan un nivel de significancia y correlación muy bajos respecto a la variable violencia, los estudios posteriores sugieren que es necesario buscar nuevas alternativas metodológicas que permitan aclarar con mayor rigor si el estado de concentración de la tierra esta ocasionando el conflicto y violencia entre los sectores de la población rural. Offstein (2005), continúa con su estudio para establecer la correlación entre la concentración de la propiedad de la tierra y la violencia rural. Con datos suministrados por el Centro de Estudios sobre Desarrollo Económico de la Universidad de los Andes CEDE, estima un modelo Tobit en el que identifica como variables relacionadas con violencia: la cantidad de secuestros entre 1993 y 1999, el número de víctimas por masacres entre 1995 y 2001 y el número de atentados de la guerrilla (FARC – ELN) entre 1985 y 2000. En los modelos estimados toma como variables explicativas el coeficiente de Gini por área, la densidad poblacional, la distancia de los municipios a Bogotá para cada periodo, la densidad en Vías, los metros cuadrados de área cultivada con coca, la participación de la población del sector rural en el total Nacional y el índice de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI).

Al estimar estas regresiones se encontró que el nivel de concentración de la tierra no es un factor significativo para explicar los niveles de violencia municipal, este análisis se efectúa respecto a los resultados arrojados para los periodos. La distribución de la propiedad de la tierra no parece tener una

incidencia significativa para determinar los niveles de violencia a nivel municipal durante estos periodos. Por el contrario se resalta que “la violencia parece ser mayor en municipios con una densidad demográfica mas alta, con más kilómetros de vías, y un porcentaje mas pequeño de la población fuera de la cabecera municipal, mientras que el Gini por área no juega un papel significativo” (Offstein, 2005:28). Finalmente el más importante hallazgo en términos del efecto marginal y de significancia encontrado en esta investigación fue establecer que todos los tipos de violencia se incrementan en las zonas donde hay alta presencia de cultivos ilícitos (ver Cuadro 8).

Cuadro 8. Promedio de Ataques (1985-2000)Secuestros(1993-1999) Masacres(1995-2001)

Modelo	Prom. Ataques 1985-2000			Prom. Secuestros 1993-1999			Prom. Masacres 1995-2001		
	Tobit	Tobit	E (y/x)	Tobit	Tobit	E (y/x)	Tobit	Tobit	E (y/x)
<i>Gini Area</i>	-0,271 [0.70]	-0,250 [0.64]	-0,154 [0.64]	2.316 [1,71]+	0.697 [0.52]	0.405 [0.52]	1.296 [0.77]	1.424 [0.85]	0.34 [0.85]
<i>Densidad Poblacional</i>	0,299 [2.89]**	2.232 [2.18]**	0,143 [2.18]**	3.362 [9.81]**	2.593 [7.53]**	1.508 [7.53]**	1.499 [4.06]**	1.131 [3.11]**	0.27 [3.11]**
<i>Distancia a Bogotá</i>	0,071 [0.20]	-0,251 [0.36]	0,155 [0.36]	-3.153 [2.60]**	-2.396 [2.00]*	-1.393 [2.00]*	-2.889 [1.977]*	-3.092 [2.12]*	-0,738 [2.12]*
<i>Densidad en caminos</i>	0.28 [6.74]**	0.251 [6,10]**	0.155 [6,10]**	1.259 [9.03]**	1.102 [8,19]**	0.641 [8,19]**	1.026 [6.83]**	0.909 [6.32]**	0.217 [6.32]**
<i>Coca, Total 1999 m2</i>		1.126 [3.92]**	0,695 [3.92]**		7.096 [3.49]**	4.126 [3.49]**		3.942 [5.14]**	0.94 [5.14]**
<i>Rural/Total de la población (%)</i>		-0,008 [3.78]**	-0,005 [3.78]**		-0,045 [6.85]**	-0,026 [6.85]**		-0,023 [3.02]**	-0,006 [3.02]**
<i>Constante</i>	0,295 [0.61]	0.049 [0.09]	0.03 [0.09]	-0,421 [0.25]	2.729 [1.50]	1.587 [1.50]	-1.513 [0.82]	-1.838 [0.93]	-0,438 [0.93]
<i>Observaciones</i>	880	880	880	880	880	880	880	880	880
<i>Log Likelihood</i>	-1039,6	-1023,7		-1729,9	-1696,6		-890,76	-871,52	
<i>Pseudo R2</i>	0.14	0.15		0.09	0.11		0.11	0.13	

Valor absoluto del *t* estadístico o del valor absoluto del *z* estadístico para valores incondicionales en los corchetes. + significativo al 10%; * significativo al 5%; ** significativo al 1%; Los ataques se refiere a los ejecutados por la FARC y ELN. Fuente: Offstein Norman. (2005). National, Departmental and Municipal Rural Agricultural Land Distribution in Colombia: Analyzing the web of inequality, poverty and violence. Documento CEDE. Universidad Andes.

De acuerdo con los métodos anteriormente empleados, la uniformidad de los criterios de estimación sugiere que el efecto de la concentración de la tierra sobre el fenómeno violento es igual para todos los municipios dentro del territorio nacional³⁰. De esta forma, no es fácil identificar las zonas que presentan una mayor incidencia de las que muestran un comportamiento

³⁰ Puede que la relación entre concentración de la tierra y violencia sean diferentes para municipios de diferentes regiones. Al calcular el modelo con todos los datos el efecto de un municipio pueden ser más representativos que los de otro y que se contrarrestan entre si dentro de la estimación.

contrario. La investigación de Bustamante (2005) desarrolla un modelo econométrico espacial para establecer el grado de asociación entre la concentración de la tierra y su influencia en la violencia por zonas a nivel nacional. Entre las variables elegidas selecciona el coeficiente de Gini para medir el grado de concentración de la propiedad rural a partir de la información de las investigaciones realizadas por castaño (1999) y Offstein y Hillón (2003). Como segunda variable analiza la violencia política, destacando la de mayor impacto en zonas rurales como son: número de masacres, cantidad de actos guerrilleros, número de ataques terroristas, número de homicidios³¹; el tercer tipo de variable es de origen geográfico, la finalidad de esta variable es poder identificar la influencia que tiene la ubicación del departamento entre las 5 regiones naturales del país, es construida como una variable dicotoma, distinguiendo sus propiedades geoestratégicas, como factores climatológicos, topográficos o militares³². Como última variable incorpora la producción para establecer la naturaleza económica de cada región y si los actos violentos pueden estar relacionados con la estructura productiva que caracteriza las zonas de estudio y no necesariamente con una la concentración de la tierra³³.

Inicialmente, en la metodología empleada se analizan las estadísticas para la construcción de cada variable a través de una matriz espacial que relaciona el evento con la zona en donde sucede. Los resultados del vector resultante son usados para correr las respectivas regresiones. La variable dependiente del modelo (Violencia) esta determinada por las características propias del territorio de análisis, así como de las características de los territorios aledaños. La presencia de este fenómeno se denomina autocorrelación espacial y es corregida utilizando las matrices espaciales que permiten aislar el efecto de una determinada variable y de los rezagos espaciales de los otros territorios.

³¹ Los datos provienen de la Dirección de Justicia y Seguridad del DNP, entre 1993-2004.

³² La 5 regiones naturales de Colombia están compuestas por: La región Pacífica, andina, amazónica y orinoquia en el análisis no se incluye a la región atlántico al presentar históricamente los menores niveles de violencia política en el país, al tener esta variable una naturaleza cualitativa se emplea la clasificación Dummies (o dicotomas) para su construcción se examina la incidencia de la ubicación de un departamento dentro de una determinada región.

³³ Para dicha variable identifica las potencialidades de cada departamento a través del PIB per cápita y el PIB departamental. Se tiene en cuenta en el peso del producto de las actividades propias del sector rural como agricultura, silvicultura y pesca en el total departamental. La construcción de esta variable también es dicotoma.

También se consideran la autocorrelación de las condiciones restantes (económicas, sociales y de concentración de la tierra) aledañas que están explicando el fenómeno al interior de un territorio específico.

Los resultados de las estimaciones explican el comportamiento conjunto del territorio Nacional pero no permiten examinar el efecto aislado para cada zona o departamento. Por eso, el autor recurre a los mapas tipo LISA (Local Indicator of spatial Association) para discriminar el efecto individual de cada territorio en los resultados globales. Tal procedimiento permite identificar la contribución de cada región e identificar las que tienen mayor correlación con el fenómeno estudiado.

Los resultados obtenidos muestran que existe una dependencia espacial entre concentración de la tierra y número de ataques en los departamentos de Nariño, Cauca, Tolima, Cundinamarca y Santander. Este efecto se contrarresta por los departamentos que tienen una correlación negativa entre los fenómenos, estos son: Putumayo, Huila y Casanare. El análisis que usa el Gini por Avaluó muestra que la guerrilla opera en áreas donde el valor de la tierra está distribuido de forma más equitativa. Igualmente la dinámica de las masacres revela que los territorios que presentan una menor concentración por área están más propensos a sufrir de este fenómeno.

Una de las conclusiones de esta investigación sugiere que los departamentos que presentan un mayor número de actos terroristas, son proclives a desarrollar cultivos ilícitos con especial predominio en la región pacífica. En cuanto a la relación productiva del suelo como determinante de la violencia, se encuentra que los territorios donde predominan los cultivos no cafeteros están más expuestos a mayores niveles de violencia política. La violencia política tiene una relación espacial inversa con la concentración de la tierra, al existir más ataques guerrilleros y actos terroristas en los departamentos y regiones donde la propiedad está menos concentrada³⁴.

³⁴ Con esta información no se pretende manifestar que el mantener altos niveles de concentración de la tierra solucionaría el conflicto violento en Colombia, ya que para impulsar el descenso de la

Finalmente, aunque las investigaciones establecen una relación específica inherente a ciertos territorios, consideran que el estado de concentración prevalece no solamente por el fenómeno violento. Existen otros elementos que ejercen influencia en el grado de concentración de la tierra tales como un marco institucional débil caracterizado por la poca presencia del Estado y de la fuerza pública, una carencia de legitimidad en los derechos de propiedad y unos escenarios productivos y competitivos difíciles para la actividad agrícola; Aunque no se descarta que la violencia tuvo su origen en las discrepancias en relación con la distribución de la tierra, los factores que han permitido su permanencia son otros. La tierra es un factor productivo que la insurgencia ha aprovechado para fines ilícitos y asegurar su enriquecimiento.

Una conclusión generalizada en los distintos análisis, es que la violencia parece aumentar con la presencia de cultivos ilícitos en zonas que están más aisladas de los centros municipales, con menor valor predial y con una densidad vial mayor. Al parecer el narcotráfico aparece como un mecanismo para aprovechar el potencial económico de las tierras que cuentan con estos criterios y que se refuerzan a través de una mayor concentración. La violencia puede no estar explicada directamente por el grado de concentración pero si por las actividades ilícitas que están más susceptibles a desarrollarse en un escenario de mayor inequidad social. Es por esto que el nivel de concentración puede ser un factor que no este explicando la violencia pero si es un elemento que este garantizando su sostenibilidad económica a través del narcotráfico.

concentración se requiere mas presencia estatal, institucional, fuerza pública, además una implementar mecanismos que busquen la legitima transparencia y respeto de los derechos de propiedad de los pobladores (Bustamante 2005:45)

5. EL IMPACTO DEL NARCOTRÁFICO EN LA DISTRIBUCION DE LA TIERRA

Con la proliferación del narcotráfico en la economía colombiana y en las relaciones sociales se han incorporado gran número de elementos que han permeado la estructura legal del Estado soberano, transformando activos tan importantes y vitales para el desarrollo rural como lo es la tierra en la implantación de actividades ilícitas rentables. El inicio de las actividades agrícolas ilegales parte de las transacciones que se efectúan en el mercado de tierras donde la incursión de los narcotraficantes ha sido notoria. Como lo señala Reyes (1996) el narcotráfico ha encontrado en la compra de tierras un escenario privilegiado para el desarrollo de las actividades ilícitas a través de dos mecanismos. El primero como instrumento de legalización de la acumulación ilícita de capitales provenientes del narcotráfico y de la violencia. El segundo como fuente necesaria para la producción de cultivos proscritos y como espacio para organizar los procesos de transformación de estas relaciones.

Parte de la información catastral con que efectúan los cálculos de concentración, conlleva un grado de distorsión asociado con el testaferrato como medio para ocultar el nombre de los verdaderos propietarios de los predios. La tierra constituye un medio seguro para conservar el valor de un determinado patrimonio. Esto ha estimulado la inversión con fines especulativos que han aumentado el precio de los predios por encima de su valor real, constituyéndose en un obstáculo para las políticas redistributivas emprendidas por el Estado (Jaramillo 2002:194; Kalmanovitz *et al* 2006:333-335).

Las consideraciones iniciales sobre la eliminación del conflicto sugieren la necesidad de extender la lucha contra las drogas hacia unos escenarios sociales y económicos donde los campesinos perciban menor incertidumbre en las actividades agrícolas lícitas, que se articulen en un escenario de oportunidades económicas sostenibles para la población rural. La población rural que se ha articulado con las actividades ilícitas a través de los cultivos

proscritos una opción que disminuye la incertidumbre a la que se enfrentarían de pertenecer al mercado legal. Los acuerdos de los grupos ilegales con la población civil son garantizados a través de mecanismos represivos como la violencia en especial en territorios donde las instituciones del Estado son casi inexistentes.

Es de esperar que el fenómeno económico que subyace en la erradicación de cultivos pueda denotar una movilización de la producción hacia territorios con unas condiciones más propicias en términos productivos y políticos. Esta reubicación de siembras ilegales también tiene un efecto sobre la concentración de la tierra, ya que los narcotraficantes optan por comprar o apropiarse de tierras donde los derechos de propiedad no están bien definidos. Bajo un análisis del entorno económico, el desarrollo de actividades ilícitas presenta una relación directa con el beneficio esperado y es inversa con la probabilidad de castigo (Rubio et. al., 2003).

5.1 Geografía de los cultivos ilícitos y su relación con la distribución de la tierra

Las capacidades de los habitantes rurales para suplir sus necesidades alimentarias, las dificultades para garantizar unas condiciones laborales y el empobrecimiento de la población campesina propició una sustitución de cultivos legales. Según Fajardo (2002) en algunas regiones los cultivos proscritos reemplazaron parte de los bosques de montaña y a los cultivos temporales como la papa y las hortalizas. En varias regiones de Caldas y de Santander el café y el cacao fueron reemplazados por Coca. Sin embargo las regiones mas afectadas por los cultivos ilícitos se encuentran en el sur del país destacándose los departamentos del Meta, Caquetá, Nariño, Guaviare y en especial el Putumayo. De la zona norte se destacan los departamentos de Bolívar, Magdalena y el sur de la Guajira aunque con menor intensificación que en la zona sur.

La ubicación geográfica de cultivos proscritos ha estado caracterizada por encontrarse en áreas marginales y de alto valor ecológico con dos espacios diferenciados. Algunas de ellos se encuentran dentro de la frontera agrícola propiciando el proceso de sustitución y otras que se han localizado en áreas forestales, bosques y selva de difícil acceso. Se trata de regiones con un potencial estratégico en la explotación de los recursos o donde se esperan grandes proyectos viales y energéticos. Fajardo (2002:35-38).

La información disponible sobre la producción de narcóticos es insuficiente y en algunos casos confusa. Sin embargo, se puede decir que el área cultivada ha sufrido una expansión frente a la cual las labores de erradicación no han sido suficientes y articuladas con un escenario de nuevas oportunidades para la población. El panorama de las zonas de mayor producción ha mostrado como elemento determinante la concentración de la tierra. Los departamentos que cuentan con un mayor nivel de producción de cultivos ilícitos paralelamente también presentan altos niveles de concentración.

Una característica fundamental es que los departamentos que poseen mayor número de producción de narcóticos presentan un nivel de concentración superior al promedio departamental. Si se contrasta la información de las investigaciones de Fajardo (2002) y Offstein (2005)³⁵, para el año 2000 el departamento que presentó un mayor número de cultivos fue el Meta con 50, siendo este el que mayor concentración territorial presenta. De igual forma Cauca presenta el mismo comportamiento que Meta donde el coeficiente de concentración supera el 80% y existe un número considerable de cultivos que asciende aproximadamente a 45. No obstante, algunos departamentos tienen un nivel de concentración cercano o por debajo al promedio departamental y presentan un número significativo de cultivos, es el caso de Tolima, Putumayo y Caquetá en donde la dinámica entre los dos fenómenos puede no estar tan asociada como en los casos anteriores. El bajo coeficiente de estos dos

³⁵ El contraste entre estas mediciones es posible gracias a que el grado de variación en el nivel de concentración no es muy notorio. Si el área cultivada con ilícitos mantiene un nivel de concentración estático las condiciones que caracterizan una posible relación entre estos dos fenómenos debe mantenerse bajo un margen relativamente similar.

últimos está explicado fundamentalmente porque la densidad poblacional es menor en su territorio debido a las características geográficas de la región como las condiciones de humedad y las condiciones selváticas que hacen propicio el desarrollo de siembras de narcóticos (ver cuadro 9).

Cuadro 9. Coeficiente de Gini de los departamentos con mayor número de cultivos ilícitos

<i>Departamento</i>	<i>Gini Área 2002</i>	<i>Gini Avaluó 2002</i>	<i>Resultado Aproximado de Cultivos Ilícitos – 2000</i>
Bolívar	70,21	75,51	22
Caquetá	50,54	59,52	45
Cauca	80,91	83,12	45
Huila	76,39	72,20	20
Meta	86,16	78,19	50
Nariño	78,76	73,48	19
Tolima	66,78	77,02	22
Putumayo	73,97	69,86	25
Promedio Departamental	71,07	72,44	31
Promedio >25% Área	77,09	75,46	---
Promedio >50% Área	76,79	75,15	---

Fuentes: Coeficientes de Gini en Offstein Norman. (2005). National, Departmental and Municipal Rural Agricultural Land Distribution in Colombia: Analyzing the web of inequality, poverty and violence. Documento CEDE. Universidad Andes. Cultivos: Fajardo, D. 2002. " Para Sembrar La Paz, Hay Que Aflojar la Tierra". Universidad Nacional de Colombia. Instituto de Estudios Ambientales- IDEA. Bogota.

Es difícil señalar bajo un análisis comparativo tan sencillo el verdadero impacto de la concentración territorial con el fenómeno del narcotráfico, debido a las características propias de la información. En muchos casos los datos disponibles no cuentan con unos criterios de recolección unificados y esto no permite hacer un contraste muy preciso que refleje la verdadera dimensión del panorama. La literatura ha intentado hacer aproximaciones que no involucran metodologías que demanden una mayor exactitud del verdadero impacto. Sin embargo, los análisis preliminares que asocian estos dos fenómenos suponen una interrelación con un comportamiento más significativo para algunos departamentos que determinan la dinámica nacional. Es notorio que el sur del país es la zona con una mayor intensificación de los narcocultivos y con un grado considerable de concentración de la propiedad.

CONCLUSIONES

Después de realizar un análisis comparativo de las metodologías desarrolladas en cada investigación y de los hallazgos en torno a la estructura de la tierra para el caso colombiano, se encontró que pese a los esfuerzos por emprender leyes que lograrán una reforma agraria equitativa, los resultados no cumplieron con las expectativas generadas en su formulación, ya sea por una mala ejecución, o por la predominancia de los intereses particulares ante la necesidad de campesinos por poseer una porción de tierras. Es posible que los planes de gobierno no propiciaran un ambiente adecuado a través de las políticas redistributivas que permitiera encontrar en la tierra una fuente de empleo y por consiguiente de bienestar económico. Este escenario no fue acompañado con el fortalecimiento institucional que el proceso requería y por la debida aplicación que le otorgara legitimidad, transparencia y autoridad a este proceso definitivo.

Los resultados de las políticas son corroborados a través del análisis de concentración que mantuvo una tendencia estática pero altamente concentrada desde los años ochenta. Los coeficientes arrojados en cada uno de los estudios conducen a establecer que los niveles de concentración son superiores para los cálculos a nivel nacional, tanto en las estimaciones por área como por avalúo de los predios. Sin embargo, los niveles departamentales y municipales disminuyen considerablemente cuando se efectúa el cálculo individual y se promedia para todo el conjunto. Asimismo se estableció que son algunas las áreas que determinan la dinámica de concentración nacional.

Asimismo los resultados de la estimaciones señalan que no es posible establecer una relación directa entre el grado de concentración territorial y los niveles de violencia, inclusive los análisis mas detallados (Bustamante 2005) que buscaron aislar el efecto individual de las regiones para examinar si la correlación entre estas se contrarrestaba, corroboraron los hallazgos presentados anteriormente. Sin embargo, se logro determinar cuales podrían ser las zonas a nivel nacional que presentan algún nivel de correlación entre

los dos fenómenos. Los departamentos que presentan una incidencia de estos elementos se encuentran ubicados en el sur del país (Nariño, Cauca, Tolima, Meta, Putumayo y Caquetá). De igual manera el análisis para el narcotráfico encontró que son estas zonas las que mas afectadas están por la presencia de cultivos ilícitos.

Es posible que la violencia no este explicada por el nivel de concentración y viceversa, pero son los territorios con mayor presencia de cultivos ilícitos los que mayor nivel de concentración y de violencia presentan. Esto permite concluir que son los cultivos ilícitos el elemento interconector entre la violencia y la concentración, lo que requiere una profundización mas detallada, aun las investigaciones no han mostrado unos resultados concluyentes en materia de narcotráfico y concentración; la ausencia de estadísticas adecuadas que permitan interrelacionar los dos fenómenos es talvez la mayor dificultad y el reto para las nuevas investigaciones referente a este tópico.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- Ayala, J. 2000. *“Instituciones y economía “*. Fondo de cultura económica Carretera Picacho-Ajusco 227 México, D.
- Balcazar, A.; López, N.; Orozco, M.L. y Vega, M. 2001. *“Colombia: alcances y lecciones de su experiencia en reforma agraria”*. CEPAL-SERIE Desarrollo Productivo 109. Red de Desarrollo Económico, Santiago de Chile.
- Berry, A. 2002. *“¿Colombia encontró por fin una reforma agraria que funcione?”*. Revista de Economía Institucional, Volumen 4, Número 6.
- Borja, M. 1996. *“Estado sociedad y ordenamiento territorial en Colombia”* Cerec, IEPRI, Instituto de estudios políticos y relaciones internacionales, Santa fe de Bogotá.
- Bustamante, J. 2005. *“Concentración de la Propiedad Rural y el Conflicto Violento en Colombia Un Análisis Espacial”*. Tesis de Maestría, Facultad de Economía, Universidad de los Andes.
- Castaño, L. 1999. *“La Distribución de la Tierra Rural en Colombia y su relación con el crecimiento y la violencia”*. Tesis de Maestría, Facultad de Economía, Universidad de los Andes.
- Castillo A. 2004. *“El Desplazamiento como Fenómeno Socioeconómico Ligado a la Concentración del Poder Sobre la Tierra”*. en Desplazamiento Forzado Dinámicas de Guerra, Exclusión y Desarraigo. Universidad Nacional. ANHCR- ACNUR –Agencia de la ONU para los refugiados, Bogotá.
- Deiningner, K.; Gruszczynski, D.M.; Lavadenz, I. 2003. *“Colombia: una política de tierras en transición”*. Planeacion & Desarrollo XXXIV. Julio-Diciembre Pág. 109-137.
- _____. K. 2003. *“Política de tierras para el crecimiento y reducción de la pobreza”*. Bogotá: Banco Mundial / Editorial. Alfaomega.
- _____.K. 2005. *“Acceso a la tierra, Desarrollo y Reducción de la Pobreza”*. Bogotá: Banco Mundial / Ed. Alfaomega.

- Fajardo, D. 2002. “ *Para Sembrar La Paz, Hay Que Aflojar la Tierra*”. Universidad Nacional de Colombia. Instituto de Estudios Ambientales-IDEA. Bogota.
- Fajardo, D; Machado, A; Gómez, P. 1981. “*Campesinado y Capitalismo en Colombia*”. Centro de Investigaciones y Educación Popular – CINEP, Bogotá.
- Garcia, A. 1981. “*Desarrollo agrario y la América Latina*”. Fondo de Cultura Económica, México D. F.
- González, F.1999. “*Instituciones, Políticas Públicas y Desarrollo*”. Revista de Economía Institucional. N° 1. Noviembre. Pág. 144-149. Bogota D. C
- Heshusius, K. 2005. “*Medición del impacto de un programa de Reforma Agraria en Colombia*”. Documento CEDE 2005-28. Bogotá, D.C.: Centro de Estudios sobre Desarrollo Económico – CEDE-, Universidad de los Andes.
- Jaramillo, C.2002. “*Crisis y Transformaciones de la Agricultura Colombiana 1990-2000*”. Banco de la Republica, Fondo de Cultura Económica, Bogota.
- Lorente, L.; Salazar A.; Gallo, A. 1984.” *Distribución de la propiedad Rural en Colombia*”.Coyuntura Agropecuaria, 4° Trimestre de, Volumen 1, Número 4, Corporación de Estudios Ganaderos y agrícolas – CEGA, Bogotá.
- Kalmanovitz, S.; López, E.2006. “ *La Agricultura Colombiana en el Siglo XX*” Fondo de Cultura Económica, Banco de la Republica, Bogota.
- Kay, C. 2005.” *Estrategias de vida y perspectivas del campesinado en América Latina*”. Análisis Latinoamericano del Medio Rural- ALASSU. Número 1.
- Machado, A. Torres, J; 1991. “*El Sistema Agroalimentario. Una Visión Integral de la Cuestión Agrícola en América Latina*”. Siglo Veintiuno Editores, Segunda Edición, Colombia sa.
- _____. 1998. “*La Cuestión Agraria en Colombia a Fines del Milenio*”. El Áncora Editores, Bogotá.
- _____. 2002. “*De la Estructura Agraria al Sistema Agroindustrial*”. Universidad Nacional de Colombia. Bogotá.

- _____. 2004." *Tenencia de Tierras, Problema Agrario y Conflicto*" en Desplazamiento Forzado Dinámicas de Guerra, Exclusión y Desarraigo. Universidad Nacional. ANHCR- ACNUR –Agencia de la ONU para los refugiados, Bogotá.
- Offstein, N. 2005. "*National, Departmental and Municipal Rural Agricultural Land Distribution in Colombia: Analyzing the web of inequality, poverty and violence*". Documento CEDE 2005-37 (Edición Electrónica). Bogotá, D.C.: Centro de Estudios sobre Desarrollo Económico – CEDE-, Universidad de los Andes.
- Offstein, N.; Hillón, L. 2003. "*La distribución de la tierra rural en Colombia y su relación con las variables socioeconómicas*". Planeacion & Desarrollo XXXIV. Julio-Diciembre Pág. 307-333.
- Rincón, C. 1997. "*Estructura de la propiedad rural y el mercado de tierras*". Tesis magíster en Economía. Universidad Nacional.
- Restrepo, D. 2006. "*Historias de Descentralización. Transformación en el Régimen Político y Cambios en el Modelo de Desarrollo América Latina, Europa y EUA*". Universidad Nacional de Colombia – Facultad de Ciencias Económicas, Bogotá D.C.; Colombia.
- Reyes, A. 1994." *Territorios de la Violencia en Colombia*" en Silva, R. (ed.) Territorios, regiones, sociedades. CEREC, Bogotá.
- Reyes, A. 2004" *El Problema De La Tierra y el Proceso De Paz*" Seminario Serie Huston Sostenibilidad de la Política De Seguridad en Colombia Cartagena.
- Rubio R.; Uribe M.; Medina, L.; Reyes, A; Gómez, H. 2003. "*El conflicto, callejón con salida*". Informe Nacional de Desarrollo Humano Colombia UNDP.
- Rubio, R.; Salgado, C.; Lopez ,E. 2004. "*La Academia y el Sector Rural 3*". Universidad Nacional de Colombia. (CID) Bogotá D. C.
- Stiglitz, J. 2000. "*La Economía del Sector Público*". Antoni Bosch, editor. S.A, España.
- Trujillo, A. 2001. "*Descentralización regionalización y autonomía local*" Universidad Nacional, Bogotá.

Valderrama, M.; Mondragón, H. 1998. “*Desarrollo y Equidad con Campesinos*”, Misión Rural, Volumen 2. IICA, Tercer Mundo Editores, Bogotá.

Varios Autores. 1996. “*Descentralización en el Agro, el desarrollo agropecuario y rural en el marco de la descentralización y la regionalización*”, Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, IICA, Bogotá.

Varios Autores. 1997. “*Bases Conceptuales y guía metodológica para la formulación del plan de ordenamiento territorial departamental*”. Ministerio de hacienda y crédito público. Instituto Geográfico Agustín Codazzi. Santafé de Bogota D.C.

Zapata, J.; Arismendy, C.; Fierro, A. 2003. “*Ordenamiento territorial y reforma agraria: un nuevo enfoque para un viejo problema*”. Planeación & Desarrollo XXXIV, Número 2, Pág. 139 - 179.

BIBLIOGRAFIA CONSULTADA

- Álvarez, M; Moreno, C.; Gutiérrez, M. 2003. *“Reubicación Rural de Comunidades Desplazadas por la Violencia”*. Procuraduría General de la Nación, 1 edición, Bogotá.
- Balcazar, A.; Vargas, A.; Orozco, M.L. 1998. *“Del Proteccionismo a la Apertura ¿El Camino a la Modernización Agropecuaria?”*. Misión Rural , Volumen 1, IICA, Tercer Mundo Editores, Bogota.
- Balcazar, A. 2002. *“Acceso a tierras y disminución de la pobreza rural”* Colombia tierra y paz. Incora. Experiencias y Caminos para la Reforma Agraria Alternativa para el siglo XXI, Bogotá.
- Deininger. K.; Castagnini R.; González, M. 2003. *“ Reforma agraria y mercado de tierras en Colombia: los impactos en la equidad y eficiencia* .Planeación & Desarrollo XXXIV, Número 2, Pág. 213 - 247.
- Feder, G.; Biswanger, H.; Deininger, K. 1995. *“Relaciones de producción agrícola, poder, distorsiones insurrecciones y reforma agraria”* Revista Nacional de Agricultura SAC. 912-913. Julio-Diciembre Pág. 209-246
- Galeano, M. y Restrepo, O. 2002. *“Investigación Cualitativa. Estado del arte”*. Universidad de Antioquia. Centro de Investigaciones Sociales y Humanas -CISH- Medellín.
- Jaramillo, C.1995. *“La Transformación de la Estructura Productiva Colombiana”* Coyuntura Económica, Volumen XXV, Número 4, Diciembre, Bogotá.
- Lastarria, S 2003 *“Arrendamiento de tierras en Colombia”*. Misión rural, Documento 14, colección Documentos de Misión rural Colombia
- Kalmanovitz, S 2003. *“Economía y Nación”* Una breve historia de Colombia, Grupo Editorial Norma, Bogota.
- Kay, C.1995. *“Desarrollo Rural y Cuestiones Agrarias en la América Latina Contemporánea”* Agricultura y Sociedad. Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación. Número 75. (Abril-Junio).
- Kay, C. 2005. *“Reflections on Rural Poverty in Latin America”*. The European Journal of Development Research, Volumen 17, Número 2.

Machado, A. 1991. *“Apertura Económica y Economía Campesina”*. Siglo Veintiuno Editores, Colombia sa.

_____.1994. *“Nueva Institucionalidad para el Desarrollo Rural”* en El Agro y la Cuestión Social. Ministerio de Agricultura 80 años. Tercer Mundo editores, Banco Ganadero, Caja Agraria, Vecol.

_____. 2002. *“De la Reforma Agraria a la Reforma Rural”*. Colombia tierra y paz. Incora. Experiencias y Caminos para la Reforma Agraria Alternativa para el siglo XXI, Bogotá.

_____; Vásquez, R.; Nuñez ,L. 2005. *“La Academia y el Sector Rural 5”*. Universidad Nacional de Colombia. (CID). Bogotá.

Ospina, J.M 2003. *“ Desarrollo Rural y Seguridad Alimentaría”* Universidad Nacional de Colombia, Bogota.

Perry, S. 2001. *“El impacto de las reformas estructurales en la agricultura colombiana”*. CEPAL-SERIE Desarrollo Productivo 94. Red de Desarrollo Económico, Santiago de Chile.

Puyana, A. 2003. *“ Riqueza Petrolera, Políticas macroeconómicas y la pobreza rural en Colombia”* en <http://168.96.200.17/ar/libros/pobreza/puyana.pdf>

Ramos, M. 1995.” *El Incora Frente a la nueva Ley Agraria”*. Revista Nacional de Agricultura. Jul-Dic, Número 912-913, Bogotá,

Rincon, S. 2006. *“Propuesta de Criterios Ambientales Y Recomendaciones al Proyecto de Ley Numero 030 De 2006 –Senado “Por La Cual Se Dicta el Estatuto de Desarrollo Rural, Se Reforma El Instituto Colombiano De de desarrollo Rural -Incoder- Y Se Dictan Otras Disposiciones”*. Investigación Maestría Medio Ambiente y Desarrollo. Universidad Nacional. Bogotá.

Zuluaga; J. 2004 *“ La Guerra Interna y el Desplazamiento Forzado”* en Desplazamiento Forzado Dinámicas de Guerra, Exclusión y Desarraigo. Universidad Nacional. ANHCR- ACNUR –Agencia de la ONU para los refugiados, Bogotá.

MATRIZ TIPOLOGICA

	LEYES DE TIERRAS	ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD RURAL	VIOLENCIA	NARCOTRAFICO
Balcazar, A.; López, N.; Orozco, M.L. y Vega, M. 2001. "Colombia: alcances y lecciones de su experiencia en reforma agraria". CEPAL-SERIE Desarrollo Productivo 109. Red de Desarrollo Económico, Santiago de Chile.	X			
Berry, A. 2002. "¿Colombia encontró por fin una reforma agraria que funcione?". Revista de Economía Institucional, Volumen 4, Número 6.	X	X	X	
Bustamante, J. 2005. "Concentración de la Propiedad Rural y el Conflicto Violento en Colombia Un Análisis Espacial". Tesis de Maestría, Facultad de Economía, Universidad de los Andes.		X	X	X
Castaño, L. 1999 " La Distribución de la Tierra Rural en Colombia y su relación con el crecimiento y la violencia. Tesis de Maestría, Facultad de Economía, Universidad de los Andes.		X	X	
Deininger. K.; Castagnini R.; González, M. 2003. " Reforma agraria y mercado de tierras en Colombia: los impactos en la equidad y eficiencia .Planeación & Desarrollo XXXIV, Número 2, Pág. 213 - 247.		X		
Fajardo, D. 2002. " Para Sembrar La Paz, Hay Que Aflojar la Tierra". Universidad Nacional de Colombia. Instituto de Estudios Ambientales- IDEA. Bogotá.		X	X	X
Fajardo, D; Machado, A; Gómez, P. 1981."Campesinado y Capitalismo en Colombia". Centro de Investigaciones y Educación Popular – CINEP, Bogotá.	X	X		X
Heshusius, K. 2005. "Medición del impacto de un programa de Reforma Agraria en Colombia". Documento CEDE 2005-28. Bogotá, D.C.: Centro de Estudios sobre Desarrollo Económico – CEDE-, Universidad de los Andes.	X		X	
Jaramillo, C.2002. "Crisis y Transformaciones de la Agricultura Colombiana 1990-2000". Banco de la Republica, Fondo de Cultura Económica, Bogotá.	X	X	X	X
Kalmanovitz, S.; López, E.2006 " La Agricultura Colombiana en el Siglo XX" Fondo de Cultura Económica, Banco de la Republica, Bogota.		X	X	X
Machado, A.;Rubio, R.; Ramírez, A. 2004. "La Academia y el Sector Rural 2". Universidad Nacional de Colombia. (CID). Bogotá.		X	X	
Machado, A.1998. "La Cuestión Agraria en Colombia a Fines del Milenio". El Áncora Editores, Bogotá.		X		
Offstein, N. 2005. "National, Departmental and Municipal Rural Agricultural Land Distribution in Colombia: Analyzing the web of inequality, poverty and violence". Documento CEDE 2005-37 (Edición Electrónica). Bogotá, D.C.: Centro de Estudios sobre Desarrollo Económico – CEDE-, Universidad de los Andes		X	X	X
Puyana, A. 2003 " Riqueza Petrolera, Políticas macroeconómicas y la pobreza rural en Colombia"		X		
Reyes, A. 2004" El Problema De La Tierra y el Proceso De Paz" Seminario Serie Huston Sostenibilidad de la Política De Seguridad Cartagena- Colombia		X	X	
Rincón, C. 1997. "Estructura de la propiedad rural y el mercado de tierras". Tesis magíster en Economía. Universidad Nacional.	X	X		
Valderrama, M.; Mondragón, H. 1998. " Desarrollo y Equidad con Campesinos", Mision Rural, Volumen 2. IICA, Tercer Mundo Editores, Bogotá.	X	X		
Zuluaga; J. 2004 " La Guerra Interna y el Desplazamiento Forzado" en Desplazamiento Forzado Dinámicas de Guerra, Exclusión y Desarraigo. Universidad Nacional. ANHCR- ACNUR –Agencia de la ONU para los refugiados, Bogotá		X	X	

